

DIRECCION-ADMINISTRACION:

Calle del Carmen, núm. 23, entresuelo.

Teléfono núm. 12.322.



VENTA DE EJEMPLARES:

Ministerio de la Gobernación, planta baja.

Número suelto, 0,50

GACETA DE MADRID

SUMARIO

Ministerio de Hacienda.

- Ley concediendo un crédito extraordinario de 3.548.700 pesetas al vigente presupuesto de gastos del Ministerio de la Gobernación, para los que se indican en la Dirección general de Seguridad.—Página 306.
- Otra convalidando con fuerza de Ley el Decreto de 26 de Marzo de 1932, sobre revisión de contratos de arrendamientos de fincas rústicas, así como las demás disposiciones dictadas para la ejecución del mismo.—Páginas 306 y 307.
- Otra declarando legales las dietas de viages por varios Vocales y Secretarios del Pleno y Secciones del Consejo Nacional de Cultura, durante los meses de Noviembre y Diciembre de 1932.—Página 307.
- Otra concediendo un suplemento de crédito de 143.750 pesetas al vigente presupuesto de gastos de la Presidencia del Consejo de Ministros, Servicios incorporados por primera vez al Presupuesto del Estado (Patronato Nacional del Turismo).—Página 307.
- Otra ídem un suplemento de crédito de 407.000 pesetas al vigente presupuesto del Ministerio de Justicia, con destino a satisfacer haberes oficiales del Cuerpo de Prisiones.—Página 307.
- Otra ídem un crédito extraordinario de 135.275 pesetas al vigente presupuesto de gastos del Ministerio de Hacienda, con destino a reponer en la Caja de la Aduana de Barcelona la cantidad en que fué desfalcada.—Página 308.
- Otra ídem un crédito extraordinario de 33.673,06 pesetas al vigente presupuesto de gastos del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, con destino a satisfacer honorarios a D. Marcos Pérez de la Cuesta, Perito de la Administración.—Página 308.
- Otra disponiendo quede redactado en la forma que se indica el número

cinco del artículo 56 de la Ley de 1.º de Julio de 1911.—Página 308.

Presidencia del Consejo de Ministros.

- Decreto declarando que las disposiciones del 21 de Julio de 1920, sobre el régimen de la propiedad en los territorios españoles del Sahara, son de aplicación, no sólo en Río de Oro, sino también en los demás territorios de soberanía española en el Africa Occidental.—Página 308.
- Otro determinando en la forma que estará integrado el Patronato del Reformatorio de Menores de Madrid. Páginas 308 y 309.

Ministerio de Justicia.

- Decreto convocando oposiciones para cubrir cien plazas del Cuerpo de Aspirantes a la Judicatura.—Página 309.
- Otro promoviendo a Magistrado de Audiencia, con sueldo anual de pesetas 18.000, a D. Santiago Blasco Rozas, Presidente de la Audiencia provincial de Huesca, y disponiendo continúe prestando sus servicios en referido cargo.—Página 309.
- Otro ídem id. id. a D. Lisardo Fuentes García, Magistrado de Audiencia que sirve el Juzgado de primera instancia e instrucción número 9, de Barcelona, y disponiendo continúe desempeñando referido Juzgado.—Página 309.
- Otro ídem id. con el sueldo anual de 17.250 pesetas a D. Fernando Higuera Barrutia, Magistrado de Audiencia que sirve el Juzgado de primera instancia e instrucción número 11, de Barcelona, y disponiendo continúe prestando sus servicios en referido Juzgado.—Página 309.
- Otro ídem id. id. a D. Cirilo Barcáiztegui y Martín de Villarragut, Magistrado de Audiencia que sirve su cargo en la provincial de San Sebastián, donde continuará prestando sus servicios.—Página 309.
- Otro nombrando para plaza de Magistrado de Audiencia, con sueldo

anual de 17.250 pesetas, a D. Francisco Díaz Plá, funcionario excedente de dicha categoría.—Página 309.

Otro ídem para la plaza de Presidente de la Audiencia provincial de Valladolid a D. Joaquín Álvarez Soto Jove, Magistrado de Audiencia, Presidente de Sala de la territorial de Oviedo.—Páginas 309 y 310.

Otro ídem para la plaza de Presidente de Sala de la Audiencia territorial de Oviedo a D. Severiano Jesús Pedreira Castro, Magistrado de Audiencia.—Página 310.

Otro ídem para el Juzgado de primera instancia e instrucción, número 15, de Barcelona, a D. Juan Espinosa Gozalvo, Magistrado de la Audiencia territorial de Valencia.—Página 310.

Otro ídem para la plaza de Magistrado de la Audiencia territorial de Valencia a D. Salvador Bernabé Herrero, Magistrado de Audiencia, Presidente de la provincial de Teruel.—Página 310.

Otro ídem para la plaza de Presidente de la Audiencia provincial de Teruel a D. Vicente Blanco Juste, Magistrado de la Audiencia territorial de Zaragoza.—Página 310.

Otro promoviendo a la categoría de Magistrado de Audiencia, con sueldo anual de 16.500 pesetas, a D. Manuel Isern Salvadores, Juez de primera instancia que sirve el Juzgado de Olot, y disponiendo pase a servir la plaza de Magistrado de la Audiencia territorial de Cáceres.—Página 310.

Ministerio de la Guerra.

Decreto concediendo el empleo de General de brigada honorario a don Luis Tortosa Taléns, Coronel de Artillería, retirado.—Página 310.

Otro anulando el de 16 de Diciembre de 1932, por el que se autorizaba al Ministro de la Guerra para ceder, en precatario, al Ayuntamiento de Larache, el edificio denominado "Hospital Central" de dicha plaza.—Página 310.

Otros concediendo la Cruz de

la Orden de San Hermenegildo a los Generales de brigada, en situación de segunda reserva, D. Isidro Bilbao Martínez y D. Modesto Aguilera y Ramírez de Aguilera.—Páginas 310 y 311.

Ministerio de Hacienda.

Decreto declarando jubilado a D. Juan Bengocchea Valle, Jefe de Administración de segunda clase del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública.—Página 311.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Decreto creando una Comisión ejecutiva encargada de la construcción de nuevos edificios o habilitación de los ya existentes, para alojar los actuales Institutos o los que deban crearse en la provincia de Madrid, las Escuelas preparatorias y las Escuelas de Trabajo, con motivo de la sustitución de la enseñanza secundaria dada por las Ordenes regiosas.—Página 311.

Ministerio de Obras públicas.

Decreto aprobando el proyecto reformado de las obras de los trozos 10 y 11 de la carretera de Fuenteovejuna al Castillo de las Guardas (Sevilla).—Página 311.

Otro ídem íd. íd. del trozo 2.º de la carretera de Ronda a San Pedro de Alcántara (Málaga).—Página 311.

Otro ídem íd. íd. de los tramos 1.º, 2.º y 3.º del trozo de Estrada a Olvena de la carretera de Binefar a la de Barbastro a la frontera (Huesca).—Página 312.

Otro autorizando al Ministro de este Departamento para contratar, mediante subasta, las obras que comprende el proyecto reformado del puerto de refugio de Corme (Coruña).—Página 312.

Otro declarando jubilado a D. Federico Prados Ruiz, Consejero-Inspector general del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.—Página 312.

Otro separando definitivamente del

servicio a D. José Buiza Fernández Palacios, Ingeniero segundo del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, en situación de supernumerario.—Página 312.

Otro ídem íd. íd. a D. José María Alvarez Beigbeder, Ayudante principal de segunda clase de Obras públicas, en situación de supernumerario en servicio activo.—Página 312.

Otro ídem íd. íd. a D. Domingo Espada Perdiguier, Ayudante principal de primera clase de Obras públicas.—Página 312.

Otro concediendo honores de Jefe de Administración civil al Delinente mayor de segunda clase de Obras públicas, D. Manuel García Ardura, jubilado a su instancia.—Página 312.

Ministerio de Agricultura.

Decreto nombrando en ascenso de escala Ayudante mayor de primera clase del Cuerpo de Agrónomos a D. Isidoro Garruchaga Arrillaga.—Página 312.

Otro ídem íd. íd. Ayudante mayor de segunda clase del Cuerpo de Agrónomos a D. Rafael Marín Catalá.—Páginas 312 y 313.

Ministerio de la Gobernación

Orden concediendo el empleo de Brigada a los Sargentos de la Guardia civil que figuran en la relación que se publica.—Página 313.

Otra delegando en los Subsecretarios y Directores generales de este Ministerio, Gobernadores civiles y Delegados gubernativos de Ceuta y Melilla, la facultad para conceder permisos a los empleados a sus órdenes.—Página 313.

Otra concediendo el premio de 500 pesetas, que se indica, a D. Luis Valenciano Gayá, y declarando como recomendado y revisado por el Consejo Superior Psiquiátrico el texto de que es autor.—Página 313.

Otra relativa a dietas de los miembros de los Tribunales a plazas de Médicos titulares-Inspectores municipales de Sanidad.—Páginas 313 y 314.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Orden rectificando la de 6 del mes actual (GACETA del 8) anunciando la provisión, por concurso, de varias vacantes de Porteros.—Página 314.

Administración Central.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Dirección general de Marruecos y Colonias.—Anulando el concurso para la provisión de la plaza de Director Jefe del Servicio sanitario de los repetidos territorios.—Página 314.

JUSTICIA.—Subsecretaría.—Rectificación a la convocatoria a oposiciones a las plazas de Médico forense, vacantes en los Juzgados de Madrid y Barcelona, publicada en la GACETA del 6 del mes actual.—Página 314.

MARINA.—Subsecretaría de la Marina civil.—Listas de los opositores admitidos a los ejercicios para cubrir plazas de Auxiliares de oficinas de esta Subsecretaría.—Página 314.

GOBERNACIÓN.—Dirección general de Administración.—Nombrando a don Antonio Fernández Martínez para la Secretaría del Ayuntamiento de Puentesampayo (Pontevedra).—Página 323.

Dirección general de Sanidad.—Tribunales de oposiciones para proveer plazas de Médicos titulares-Inspectores municipales de Sanidad.—Página 323.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Dirección general de Primera enseñanza.—Anunciando examen-oposición para ingreso en el grado profesional de las Escuelas Normales del Magisterio primario.—Página 326.

Dirección general de Bellas Artes.—Registro general de la Propiedad Intelectual.—Obras inscritas en este Registro durante el segundo trimestre del año 1932.—Página 326.

OBRAS PÚBLICAS.—Gabinete Técnico de Accesos y Extrarradio.—Adjudicando a D. Vicente Mayor Climent las obras de la carretera de Aravaca a Húmera.—Página 328.

ANEXO ÚNICO.

MINISTERIO DE HACIENDA

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ESPAÑOLA,

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed:

Que las CORTES CONSTITUYENTES han decretado y sancionado la siguiente

LEY

Artículo 1.º Se concede el crédito extraordinario de pesetas 3.548.700, imputable a un capítulo adicional del vigente Presupuesto de gastos de la Sección sexta de Obligaciones de los Departamentos ministeriales, "Ministerio de la Gobernación", Subsección primera, "Subsecretaría de Gobernación", que se figurará con la expresi-

sión "Dirección general de Seguridad. Gastos por una sola vez", con el destino y la distribución siguientes:

Armamentos de todas clases, equipos de alumbrado, etc..... 398.700

Vehículos:

Para la adquisición de camiones para el transporte de fuerzas 2.500.000
Cincuenta automóviles factones, a 13.000 pesetas 650.000

3.150.000

Total..... 3.548.700

Artículo 2.º El importe del antedicho crédito extraordinario se cubrirá en la forma determinada por el artículo 41 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública.

Por tanto,

Mando a todos los ciudadanos que coadyuven al cumplimiento de esta Ley, así como a todos los Tribunales y Autoridades que la hagan cumplir. Madrid, doce de Julio de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Hacienda.

AGUSTÍN VIÑUALES PARDO.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ESPAÑOLA,

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed:

Que las CORTES CONSTITUYENTES han decretado y sancionado la siguiente

LEY

Artículo 1.º Se convalida con fuerza de Ley el Decreto de 26 de Marzo de 1932 sobre revisión de contratos de arrendamientos de fincas rústicas, así como las demás disposiciones dictadas para la ejecución del mismo.

Artículo 2.º Se concede un crédito extraordinario de 634.100 pesetas a un capítulo adicional del vigente Presupuesto de gastos de la Sección tercera de Obligaciones de los Departamentos ministeriales, "Ministerio de Justicia", con destino a satisfacer los originados durante el ejercicio económico de 1932 por los Juzgados especiales nombrados para la revisión de contratos de arrendamientos de fincas rústicas, con la distribución siguiente:

GASTOS DE PERSONAL

Dietas a Jueces especiales y a Secretarios, sueldos a éstos y de Escribientes	525.100
Gastos de locomoción.....	50.000
Gastos de material.....	59.000
Total.....	634.100

Artículo 3.º El importe del antedicho crédito extraordinario se cubrirá en la forma determinada por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911.

Por tanto,

Mando a todos los ciudadanos que coadyuven al cumplimiento de esta Ley, así como a todos los Tribunales y Autoridades que la hagan cumplir.

Madrid, doce de Julio de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Hacienda,

AGUSTÍN VIÑUALES PARDO.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ESPAÑOLA,

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed:

Que las CORTES CONSTITUYENTES han decretado y sancionado la siguiente

LEY

Artículo 1.º Se declaran legales las dietas devengadas por varios Vocales

y Secretarios del Pleno y Secciones del Consejo Nacional de Cultura, durante los meses de Noviembre y Diciembre de 1932, por un importe de 17.025 pesetas, reconociendo, por tanto, el derecho a percibir las.

Artículo 2.º Se concede un crédito extraordinario de 17.025 pesetas a un capítulo adicional del vigente presupuesto de gastos de la Sección 8.ª de Obligaciones de los Departamentos ministeriales "Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes", con destino a satisfacer las obligaciones a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 3.º El importe del antedicho crédito extraordinario se cubrirá en la forma determinada por el artículo 41 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911.

Por tanto,

Mando a todos los ciudadanos que coadyuven al cumplimiento de esta Ley, así como a todos los Tribunales y Autoridades que la hagan cumplir.

Madrid, doce de Julio de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Hacienda,

AGUSTÍN VIÑUALES PARDO.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ESPAÑOLA,

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed:

Que las CORTES CONSTITUYENTES han decretado y sancionado la siguiente

LEY

Artículo 1.º Se concede un suplemento de crédito de 143.750 pesetas al figurado en el presupuesto en vigor de la Sección 1.ª de Obligaciones de los Departamentos ministeriales "Presidencia del Consejo de Ministros", agrupación "Servicios incorporados por primera vez al Presupuesto del Estado, Patronato Nacional del Turismo", capítulo adicional 8.º, "Cargas financieras"; artículo 1.º, "Anualidades de amortización del empréstito de 25 millones de pesetas, emitido según Real decreto de 27 de Noviembre de 1928".

Artículo 2.º El importe del antedicho suplemento de crédito se cubrirá en la forma determinada por el artículo 41 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública.

Por tanto,

Mando a todos los ciudadanos que coadyuven al cumplimiento de esta Ley, así como a todos los Tribunales y Autoridades que la hagan cumplir,

Madrid, doce de Julio de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Hacienda,

AGUSTÍN VIÑUALES PARDO.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ESPAÑOLA,

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed:

Que las CORTES CONSTITUYENTES han decretado y sancionado la siguiente

LEY

Artículo 1.º Se concede un suplemento de crédito de 407.000 pesetas al figurado en el capítulo 7.º, "Prisiones", artículo 1.º, "Personal técnico, facultativo y subalterno", Agrupación "Personal técnico auxiliar", del vigente presupuesto de gastos de la Sección 3.ª de Obligaciones de los Departamentos ministeriales, "Ministerio de Justicia", con destino a satisfacer durante el segundo semestre del año en curso, y a partir de la fecha en que se produzca el cambio de situación, los habéres de 21 Oficiales de Prisiones a 4.500 pesetas anuales y de 180 a 4.000; en total, 201 Oficiales, que hallándose en la actualidad como excedentes forzosos, habrán de pasar al servicio activo.

Artículo 2.º El importe de las asignaciones de ese personal en situación de excedente forzoso no podrá ser objeto de utilización a partir de la fecha en que dicho personal pase a formar parte de la escala activa, constituyendo economía en los créditos figurados en el capítulo 3.º, artículo 4.º, del presupuesto de gastos en vigor en la Sección 16, "Obligaciones a extinguir de los Departamentos ministeriales", y será objeto de anulación al finalizar el actual ejercicio económico, conforme al artículo 44 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública.

Artículo 3.º El importe del antedicho suplemento de crédito se cubrirá en la forma determinada por el artículo 41 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911.

Por tanto:

Mando a todos los ciudadanos que coadyuven al cumplimiento de esta Ley, así como a todos los Tribunales y Autoridades que la hagan cumplir.

Madrid, doce de Julio de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Hacienda,

AGUSTÍN VIÑUALES PARDO.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ESPAÑOLA,

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed:

Que las **CORTES CONSTITUYENTES** han decretado y sancionado la siguiente

LEY

Artículo 1.º Se concede un crédito extraordinario de 135.275 pesetas a un capítulo adicional del vigente presupuesto de gastos de la Sección 11.ª, de Obligaciones de los Departamentos ministeriales, "Ministerio de Hacienda", con destino a reponer en la Caja de la Aduana de Barcelona la cantidad en que fué desfalcada, para proceder a la devolución de depósitos en la misma constituidos y subsistentes el día 18 de Noviembre de 1931, fecha en que se descubrió la malversación.

Artículo 2.º El importe del antedicho crédito extraordinario se cubrirá en la forma determinada por el artículo 41 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911.

Por tanto,

Mando a todos los ciudadanos que coadyuven al cumplimiento de esta Ley, así como a todos los Tribunales y Autoridades que la hagan cumplir. Madrid, doce de Julio de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Hacienda,
AGUSTÍN VIÑUALES PARDO.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ESPAÑOLA,

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed:

Que las **CORTES CONSTITUYENTES** han decretado y sancionado la siguiente

LEY

Artículo 1.º Se concede un crédito extraordinario de 33.673,06 pesetas a un capítulo adicional del vigente presupuesto de gastos de la Sección 10.ª de obligaciones de los Departamentos ministeriales, "Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio", con destino a satisfacer a D. Marcos Pérez de la Cuesta, Perito de la Administración, los honorarios que devengó en los períodos segundo y tercero de la expropiación para trabajos hidrológico-forestales de la finca "Los Cuadros", en término de Murcia, que le han sido reconocidos en cumplimiento de sentencia del Tribunal Supremo de Justicia de 9 de Noviembre de 1932.

Artículo 2.º El importe del antedi-

cho crédito extraordinario se cubrirá en la forma determinada por el artículo 41 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública.

Por tanto,

Mando a todos los ciudadanos que coadyuven al cumplimiento de esta Ley, así como a todos los Tribunales y Autoridades que la hagan cumplir.

Madrid, doce de Julio de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Hacienda,
AGUSTÍN VIÑUALES PARDO.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ESPAÑOLA,

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed:

Que las **CORTES CONSTITUYENTES** han decretado y sancionado la siguiente

LEY

Artículo único. El número cinco del artículo 56 de la Ley de 1.º de Julio de 1911, quedará redactado así:

Quinto. Los de compra de ganado caballar y mular y de víveres y artículos para la alimentación del Ejército.

Por tanto,

Mando a todos los ciudadanos que coadyuven al cumplimiento de esta Ley, así como a todos los Tribunales y Autoridades que la hagan cumplir.

Madrid, doce de Julio de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Hacienda,
AGUSTÍN VIÑUALES PARDO.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Excmo. Sr.: El Decreto de 21 de Julio de 1920, que regula el régimen de propiedad en los territorios españoles del Sahara, es igual en sus preceptos fundamentales y en su desarrollo legislativo al de 11 de Julio de 1904, dictado para los territorios españoles del Golfo de Guinea, cosa natural, porque siendo ambas Colonias españolas, deben regirse por disposiciones similares, sobre todo en cuanto al régimen de la tierra; pero así como en su preámbulo el primero de los Decretos citados indica bien claramente que el derecho de dominio del Estado en sus Colonias debe tener el carácter absoluto más amplio posible, consignando corresponder a éste to-

dos los terrenos que no hayan pasado al dominio de los particulares por concesión gratuita u onerosa de las Autoridades competentes, quizá en sus disposiciones el citado Decreto pudiera entenderse con un criterio más restringido, que sin duda no estuvo en el espíritu del legislador.

Por ello, no está de más dictar una disposición complementaria o, por mejor decir, aclaratoria del Decreto de 1920 que elimine toda vacilación en cuanto a los territorios en que es de aplicación el expresado régimen de propiedad.

Fundado en las anteriores consideraciones, el Presidente del Consejo de Ministros que suscribe tiene el honor de someter a la consideración de V. E. el siguiente proyecto de Decreto.

Madrid, 6 de Julio de 1933.

MANUEL AZAÑA

DECRETO

A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros y de acuerdo con éste,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Las disposiciones del Decreto de 21 de Julio de 1920, sobre el régimen de la propiedad en los territorios españoles del Sahara, son de aplicación no sólo en Río de Oro, sino también en los demás territorios de soberanía española en el Africa Occidental.

Dado en Madrid a trece de Julio de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Presidente del Consejo de Ministros,
MANUEL AZAÑA

DECRETO

El Reformatorio de Menores de Madrid, al servicio del Tribunal de este orden en la misma provincia, se halla dependiente del Patronato construido al efecto y que preside el Ministro de la Gobernación.

Transferidos los servicios de Protección de Menores al Ministerio de Justicia por Decreto de 16 de Abril del pasado año, y, por lo tanto, el Tribunal de Menores de esta capital, es lógico que el aludido Patronato del Reformatorio quede asimismo bajo la presidencia del Ministro de Justicia, habida cuenta también de que su consignación figura ya en el vigente Presupuesto de este Departamento.

En su virtud, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta de su Presidente,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. El Patronato del

Reformatorio de Menores de Madrid, con las facultades que hoy tiene, será presidido por el Ministro de Justicia, actuando de Vicepresidente el que lo sea del Consejo superior de Protección de Menores, y estará además integrado por el Secretario general y tres Vocales de dicho Consejo, el Presidente del Tribunal de Apelación de los Tribunales de Menores de España, el Juez de Menores de Madrid y la Inspectora pedagógica de este Tribunal.

El Patronato designará su Secretario, y será Tesorero el del Consejo superior citado.

Dado en Madrid a trece de Julio de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES
El Presidente del Consejo de Ministros,
MANUEL AZAÑA

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETOS

Debiendo convocarse oposiciones para formar el Cuerpo de Aspirantes a la Judicatura en número suficiente de plazas a fin de cubrir las vacantes existentes en la actualidad y que queden Aspirantes que antes de su colocación puedan realizar las prácticas que se determinan en las disposiciones vigentes.

De acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de Justicia,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se convocan oposiciones para cubrir cien plazas del Cuerpo de Aspirantes a la Judicatura, las cuales se realizarán con sujeción al Reglamento aprobado por Decreto de 29 de Junio último.

Dado en Madrid a doce de Julio de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES
El Ministro de Justicia,
ALVARO DE ALBORNOZ Y LIMINIANA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la ley adicional a la orgánica del Poder judicial y en el 4.º del Real decreto de 30 de Marzo de 1915, en relación con el Decreto de 2 de Junio último,

Vengo en promover en el turno cuarto a Magistrado de Audiencia, con sueldo anual de 18.000 pesetas, en la vacante producida por defunción de D. Gerardo Vázquez, a D. Santiago Blasco Rozas, Magistrado de Audiencia, que disfruta el haber inmediatamente inferior, sirve el cargo de Presidente de la Audiencia provincial de Huesca,

donde continuará prestando sus servicios, y ocupa el número 1 en el Escalafón de los de su categoría, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día 24 de Febrero último, fecha de la vacante.

Dado en Madrid a trece de Julio de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES
El Ministro de Justicia,
ALVARO DE ALBORNOZ Y LIMINIANA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la ley adicional a la orgánica del Poder judicial y en el 4.º del Real decreto de 30 de Marzo de 1915, en relación con el Decreto de 2 de Junio último,

Vengo en promover en el turno primero a Magistrado de Audiencia, con sueldo anual de 18.000 pesetas, en la vacante producida por defunción de D. Luis Folache, a D. Lisardo Fuentes García, Magistrado de Audiencia, que disfruta el haber inmediatamente inferior, sirve el Juzgado de primera instancia e instrucción número 9, de Barcelona, donde continuará prestando sus servicios, y ocupa el número 1 en el Escalafón de los de su categoría, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día 15 de Marzo último, fecha de la vacante.

Dado en Madrid a trece de Julio de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES
El Ministro de Justicia,
ALVARO DE ALBORNOZ Y LIMINIANA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la ley adicional a la orgánica del Poder judicial y en el 8.º del Real decreto de 24 de Septiembre de 1889, en relación con el Decreto de 2 de Junio último,

Vengo en promover en el turno tercero a Magistrado de Audiencia, con sueldo anual de 17.250 pesetas, en la vacante producida por promoción también de D. Santiago Blasco, a don Fernando Higuera Barrutia, Magistrado de Audiencia, que disfruta el haber inmediatamente inferior, sirve el Juzgado de primera instancia e instrucción número 11, de Barcelona, donde continuará prestando sus servicios, y ocupa el número 1 en el Escalafón de antigüedad de servicios en la Carrera entre los de su categoría, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día 24 de Febrero último, fecha de la vacante.

Dado en Madrid a trece de Julio de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES
El Ministro de Justicia,
ALVARO DE ALBORNOZ Y LIMINIANA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la ley adicional a la orgánica del Poder judicial y en el 4.º del Real decreto de 30 de Marzo de 1915, en relación con el Decreto de 3 de Mayo de 1932,

Vengo en promover en el turno cuarto a Magistrado de Audiencia, con sueldo anual de 17.250 pesetas, en la vacante producida por promoción también de D. Lisardo Puentes, a don Cirilo Barcaiztegui y Martín de Villarragut, Magistrado de Audiencia, que disfruta el haber inmediatamente inferior y sirve su cargo en la Audiencia provincial de San Sebastián, donde continuará prestando sus servicios, y ocupa el número 1 en el Escalafón de los de su categoría; debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día 15 de Marzo último, fecha de la vacante.

Dado en Madrid a trece de Julio de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES
El Ministro de Justicia,
ALVARO DE ALBORNOZ Y LIMINIANA

A propuesta del Ministro de Justicia, de acuerdo con el Consejo de Ministros y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º del Real decreto de 30 de Marzo de 1915,

Vengo en nombrar para plaza de la categoría de Magistrado de Audiencia, dotada con el sueldo anual de 17.250 pesetas, vacante por excedencia de D. Angel Ruiz de Obregón, a D. Francisco Díaz Pla, funcionario excedente de la misma categoría y sueldo, que solicitó su reingreso en el servicio activo de la carrera con anterioridad al Decreto de 2 de Junio último, y que con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10 y 21 del mismo pasará a servir el Juzgado de primera instancia e instrucción número 4 de Sevilla, vacante por traslación de D. Pedro Cano Manuel.

Dado en Madrid a trece de Julio de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES
El Ministro de Justicia,
ALVARO DE ALBORNOZ Y LIMINIANA

A propuesta del Ministro de Justicia, de acuerdo con el Consejo de Ministros y conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 23 del Decreto de 2 de Junio próximo pasado,

Vengo en nombrar para la plaza de Presidente de la Audiencia provincial de Valladolid, vacante por nombramiento para otro cargo de D. Manrique Mariscal de Gante, a D. Joaquín

Alvarez Soto Jove, Magistrado de Audiencia, con 17.250 pesetas anuales de sueldo, que sirve el cargo de Presidente de Sala de la territorial de Oviedo, donde resulta incompatible.

Dado en Madrid a trece de Julio de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Justicia,

ALVARO DE ALBORNOZ Y LIMINIANA

A propuesta del Ministro de Justicia, de acuerdo con el Consejo de Ministros y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 2 de Junio próximo pasado,

Vengo en nombrar para la plaza de Presidente de Sala de la Audiencia territorial de Oviedo, vacante por traslación de D. Joaquín Alvarez Soto-Jove, a D. Severiano Jesús Pedreira Castro, Magistrado de Audiencia, con el sueldo anual de 17.250 pesetas, que sirve su cargo en el propio Tribunal.

Dado en Madrid a trece de Julio de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Justicia,

ALVARO DE ALBORNOZ Y LIMINIANA

A propuesta del Ministro de Justicia, de acuerdo con el Consejo de Ministros y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 2 de Junio próximo pasado,

Vengo en nombrar, accediendo a su solicitud, para el Juzgado número 15 de Barcelona, vacante por nombramiento también para otro cargo de D. Jovino Fernández, a D. Juan Espinosa Gozalvo, Magistrado de Audiencia, con 17.250 pesetas anuales de sueldo, que sirve su cargo en la Audiencia territorial de Valencia.

Dado en Madrid a trece de Julio de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Justicia,

ALVARO DE ALBORNOZ Y LIMINIANA

A propuesta del Ministro de Justicia, de acuerdo con el Consejo de Ministros y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 del Decreto de 2 de Junio último,

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de la Audiencia territorial de Valencia, vacante por traslación de D. Juan Espinosa, a D. Salvador Bernabé Herrero, Magistrado de Audiencia, con el sueldo anual de pesetas 16.500, que sirve el cargo de

Presidente de la provincial de Teruel.

Dado en Madrid a trece de Julio de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Justicia,

ALVARO DE ALBORNOZ Y LIMINIANA

A propuesta del Ministro de Justicia, de acuerdo con el Consejo de Ministros y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 2 de Junio último,

Vengo en nombrar para la plaza de Presidente de la Audiencia provincial de Teruel, vacante por traslación de D. Salvador Bernabé, a D. Vicente Blanco Juste, Magistrado de Audiencia, con el sueldo anual de 18.000 pesetas, que sirve el cargo de Magistrado de la Audiencia territorial de Zaragoza.

Dado en Madrid a trece de Julio de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Justicia,

ALVARO DE ALBORNOZ Y LIMINIANA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley adicional a la orgánica del Poder judicial y en el cuarto del Real decreto de 30 de Marzo de 1915, en relación con el Decreto de 2 de Junio último,

Vengo en promover en el turno segundo a la categoría de Magistrado de Audiencia, con sueldo anual de pesetas 16.500, en la vacante producida por promoción también de D. Fernando Higuera, a D. Manuel Isern Salvadores, Juez de primera instancia con 12.000 pesetas anuales de sueldo, que sirve el Juzgado de Olot y ocupa el número 1 en el Escalafón de los de su categoría, cuyo funcionario pasará a servir la plaza de Magistrado de la Audiencia territorial de Cáceres, vacante por nombramiento para otro cargo de D. Manuel Fernández, que no ha sido solicitada en el concurso anunciado para su provisión, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día 24 de Febrero último, fecha de la vacante.

Dado en Madrid a trece de Julio de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Justicia,

ALVARO DE ALBORNOZ Y LIMINIANA

MINISTERIO DE LA GUERRA

DECRETOS

En consideración a lo solicitado por el Coronel de Artillería, en situación de retirado, D. Luis Tortosa Talens, el cual reúne las condiciones exigidas por la Ley de 4 de Noviembre de 1931,

Vengo en concederle el empleo de General de brigada, honorario, con los beneficios que otorga la citada Ley,

Dado en Madrid a doce de Julio de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Presidente del Consejo de Ministros,

Ministro de la Guerra,

MANUEL AZAÑA

A propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Queda anulado el Decreto de 16 de Diciembre de 1932, por el que se autorizaba al Ministro de la Guerra para ceder, en precario, al Ayuntamiento de Larache el edificio denominado Hospital Central, de dicha plaza.

Dado en Madrid a doce de Julio de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Presidente del Consejo de Ministros,

Ministro de la Guerra,

MANUEL AZAÑA

En consideración a lo solicitado por el General de brigada, en situación de segunda reserva, D. Isidro Bilbao Martínez, y de conformidad con lo acordado por el Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de esta última Orden con la antigüedad del día 10 de Marzo de 1932, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a doce de Julio de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Presidente del Consejo de Ministros,

Ministro de la Guerra,

MANUEL AZAÑA

En consideración a lo solicitado por el General de brigada, en situación de segunda reserva, D. Modesto Aguilera y Ramírez de Aguilera, y de conformidad con lo acordado por el Consejo Director de las Asambleas de las

Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de esta última Orden con la antigüedad del día 23 de Junio de 1931, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a doce de Julio de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Presidente del Consejo de Ministros,

Ministro de la Guerra,

MANUEL AZAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETO

A propuesta del Ministro de Hacienda,

Vengo en declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a D. Juan Bengoechea Valle, Jefe de Administración de segunda clase del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, adscrito a la Dirección general de Propiedades y Contribución territorial, quien causará baja en el servicio activo el día 16 del mes actual, en que cumplirá la edad reglamentaria.

Dado en Madrid a doce de Julio de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Hacienda,

AGUSTÍN VIÑUALES PARDO.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

DECRETO

La Real orden de 9 de Noviembre de 1922 creó la Comisión ejecutiva de construcción de edificios para las Escuelas nacionales de Madrid, y posteriormente el Decreto de 17 de Junio del corriente año la Comisión mixta local de Madrid, para la sustitución en esta villa de la enseñanza primaria dada por las Ordenes religiosas. La sustitución de la enseñanza secundaria dada por las mismas Ordenes y la necesidad imperiosa de subvenir a estas nuevas atenciones con la construcción o habilitación de los servicios adecuados para alojar a los nuevos Institutos, obliga a proceder rápidamente creando el órgano adecuado que por delegación de este Ministerio y la colaboración activa de la Diputación provincial y del Ayuntamiento de Madrid permita solucionar de un modo eficaz y en breve plazo este nuevo caso.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se crea una Comisión ejecutiva encargada de la construcción de nuevos edificios o habilitación de los ya existentes, para alojar los actuales Institutos o los que deban crearse en la provincia de Madrid, las Escuelas preparatorias y las Escuelas de Trabajo, con motivo de la sustitución de la enseñanza secundaria dada por las Ordenes religiosas.

Artículo 2.º La Comisión ejecutiva de Madrid, a que se refiere el artículo anterior, quedará constituida en la siguiente forma:

Presidente, el Ministro de Instrucción pública, o en su delegación el Subsecretario del Departamento; Vicepresidentes: el Subsecretario, el Director general de Primera enseñanza, el Director de Enseñanza Profesional y Técnica, el Presidente de la Diputación provincial de Madrid y el Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Madrid; Vocales: dos Diputados de la Diputación provincial de Madrid, dos Tenientes de alcalde o Concejales del Ayuntamiento de Madrid, dos representantes del Consejo Nacional de Cultura, dos Inspectores de Segunda enseñanza (uno de ellos suplente); dos Catedráticos del Instituto de Madrid, un representante de las Escuelas de Trabajo, dos Inspectores de Primera enseñanza (uno de ellos suplente), dos Arquitectos designados por este Ministerio; los Interventores generales de las Corporaciones respectivas y el Jefe de Contabilidad de este Departamento.

La Comisión designará de entre sus Vocales el que haya de desempeñar el cargo de Secretario.

Artículo 3.º Esta Comisión ejecutiva tendrá la facultad de proponer al Ministerio de Instrucción pública la agregación de todas aquellas personas que considere más capacitadas para el mejor logro de sus funciones, y se constituirá dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este Decreto en la GACETA DE MADRID.

Artículo 4.º Para el mejor cumplimiento de su misión, además de las cantidades consignadas en los Presupuestos generales del Estado y de los créditos extraordinarios que para la sustitución de la enseñanza secundaria dada por las Ordenes religiosas voten las Cortes, esta Comisión podrá disponer también de las dotaciones o aportaciones que para tal fin hagan las Corporaciones públicas, entidades

o particulares de la provincia de Madrid.

Artículo 5.º La Junta técnica de inspección de Segunda enseñanza será asesora de la Comisión ejecutiva cuando ésta reclame su informe o dictamen; o su asistencia a las sesiones de la Comisión.

Artículo 6.º Se aplicará en la ejecución de este proyecto de construcciones lo establecido en el Decreto de 29 de Mayo de 1931, en cuanto a la simplificación de trámites.

Dado en Madrid a doce de Julio de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes,

FRANCISCO J. BARNÉS SALINAS.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DECRETOS

A propuesta del Ministro de Obras públicas y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se aprueba el proyecto reformado de las obras de los trozos diez y once de la catarretera de Fuenteovejuna al castillo de las Guardas (Sevilla), por su presupuesto de contrata, que importa 1.207.178,28 pesetas, así como el adicional resultante de 192.577,89 pesetas, el cual será abonado con cargo al capítulo 13, artículo único, concepto 16 del presupuesto vigente del Ministerio de Obras públicas.

Dado en Madrid a trece de Julio de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Obras públicas,

INDALECIO PRIETO TUERO.

A propuesta del Ministro de Obras públicas y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se aprueba el proyecto reformado del trozo segundo de la carretera de Ronda a San Pedro de Alcántara (Málaga), por su presupuesto de contrata, que importa pesetas 1.815.327,97, así como el adicional resultante de pesetas 399.749,68, el cual será abonado con cargo al capítulo 13, artículo único, concepto 15 del presupuesto vigente del Ministerio de Obras públicas.

Dado en Madrid a trece de Julio de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Obras públicas,

INDALECIO PRIETO TUERO.

A propuesta del Ministro de Obras públicas y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se aprueba el proyecto reformado de los tramos primero, segundo y tercero del trozo de Estrada a Olivena, de la carretera de Binefar a la de Barbastro a la Frontera (Huesca), por su presupuesto de contrata, que importa pesetas 954.264,93, así como el adicional resultante de pesetas 213.033,71, el cual será abonado con cargo al capítulo 13, artículo único, concepto 16 del presupuesto vigente del Ministerio de Obras públicas.

Dado en Madrid a trece de Julio de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Obras públicas,
INDALECIO PRIETO TUERO.

Aprobado por Orden ministerial de 7 de Abril de 1933 el proyecto reformado del puerto de refugio de Corme (Coruña), se ha tramitado el expediente reglamentario, dando cumplimiento a todas las formalidades que previenen las disposiciones vigentes, certificando la Ordenación de Pagos sobre la existencia de fondos bastantes, e informando el Ministerio de Hacienda, la Intervención general de la Administración del Estado y, por tratarse de un contrato que excede de 500.000 pesetas y que afecta a más de un ejercicio económico, ha informado también el Consejo de Estado, por todo lo cual, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del Ministro de Obras públicas,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se autoriza al Ministro de Obras públicas para contratar, mediante subasta, las obras que comprende el proyecto reformado del puerto de refugio de Corme (Coruña), aprobado por Orden ministerial de 7 de Abril de 1933, y con arreglo a los pliegos de condiciones formulados, por su presupuesto de contrata de un millón ciento sesenta y seis mil ochocientas cincuenta pesetas con noventa céntimos (1.166.850,90 pesetas), a ejecutar en cuatro anualidades.

Dado en Madrid a trece de Julio de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Obras públicas,
INDALECIO PRIETO TUERO.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 49 del vigente Estatuto de las Clases pasivas del Estado, y a

propuesta del Ministro de Obras públicas,

Vengo en declarar jubilado con el haber que por clasificación le corresponde al Consejero-Inspector general del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos D. Federico Prados Ruiz, que cumple la edad reglamentaria el día 17 del actual, fecha de su cese en el servicio activo del Estado.

Dado en Madrid a trece de Julio de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Obras públicas,
INDALECIO PRIETO TUERO.

En uso de la autorización concedida al Gobierno por el artículo 1.º de la Ley de 11 de Agosto de 1932, a propuesta del Ministro de Obras públicas y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se separa definitivamente del servicio, con pérdida de todos sus derechos y siendo baja en el Escalafón, al Ingeniero segundo del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, en situación de supernumerario, afecto a la Junta de Obras del Puerto de Sevilla, D. José Buiza Fernández Palacios.

Dado en Madrid a trece de Julio de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Obras públicas,
INDALECIO PRIETO TUERO.

En uso de la autorización concedida al Gobierno por el artículo 1.º de la Ley de 11 de Agosto de 1932, a propuesta del Ministro de Obras públicas y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se separa definitivamente del servicio, con pérdida de todos sus derechos y siendo baja en el Escalafón, al Ayudante principal de segunda clase de Obras públicas, en situación de supernumerario en servicio activo, afecto a la Junta de Obras del Puerto de Sevilla, D. José María Alvarez Beigbeder.

Dado en Madrid a trece de Julio de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Obras públicas,
INDALECIO PRIETO TUERO.

En uso de la autorización concedida al Gobierno por el artículo 1.º de

la Ley de 11 de Agosto de 1932, a propuesta del Ministro de Obras públicas y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se separa definitivamente del servicio, con pérdida de todos sus derechos y siendo baja en el Escalafón, al Ayudante principal de segunda clase de Obras públicas, afecto a la Comisaría del Estado en la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte, D. Domingo Espada Perdiguero.

Dado en Madrid a trece de Julio de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Obras públicas,
INDALECIO PRIETO TUERO.

A propuesta del Ministro de Obras públicas,

Vengo en conceder honores de Jefe de Administración civil al Delineante Mayor de segunda clase de Obras públicas D. Manuel García Ardura, jubilado, a su instancia, por Orden de 5 de Junio próximo pasado, con exclusión total del pago del impuesto, según previene el párrafo segundo del artículo 13 de la Ley reguladora del impuesto sobre Grandezas y Títulos, Condecoraciones y honores, texto refundido de 2 de Septiembre de 1932.

Dado en Madrid a trece de Julio de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Obras públicas,
INDALECIO PRIETO TUERO.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DECRETOS

Vacante una plaza de Ayudante mayor de primera clase del Cuerpo de Agrónomos, por jubilación de D. Octavio Ballester Zorrilla, a propuesta del Ministro de Agricultura,

Vengo en nombrar en ascenso de escala para ocupar la expresada vacante a D. Isidoro Garruchaga Arrillaga.

Dado en Madrid a once de Julio de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Agricultura,
MARCELINO DOMINGO Y SANJUÁN.

Vacante una plaza de Ayudante mayor de segunda clase del Cuerpo de Agrónomos, por ascenso de D. Isidoro

ro Garruchaga Arrillaga, a propuesta del Ministro de Agricultura,

Vengo en nombrar en ascenso de escala para ocupar la expresada vacante a D. Rafael Marín Catalá.

Dado en Madrid a once de Julio de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Agricultura,

MARCELINO DOMINGO Y SANJUÁN.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDENES

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conceder el empleo de Brigada a los Sargentos de la Guardia civil comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Salvador Fernández Postigo y termina con D. Manuel Moreno Vélez, por reunir las condiciones que determina el Decreto de 4 de Septiembre de 1920 (D. O. número 200) y Orden circular del Ministerio de la Guerra de 24 de Noviembre de 1932 (D. O. núm. 279), asignándoseles en el empleo que se les confiere la antigüedad de 1.º de Agosto de 1933.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 10 de Julio de 1933.

CASARES QUIROGA

Señor Inspector general de la Guardia civil.

RELACION QUE SE CITA

Infantería.

D. Salvador Fernández Postigo, de la Comandancia de Málaga.

D. Modesto Moreno Lloréns, de la Comandancia de Terragona.

D. Segundo Arrimadas Martín, de la Comandancia de Avila.

D. Juan Fernández Monjón, de la Comandancia de Orense.

D. Romualdo Martín Martín, de la Comandancia de Salamanca.

D. Antonio Santiago García, de la Comandancia de Badajoz.

D. Enrique Añón Picó, de la Comandancia de Valencia.

D. Cástor Guillén Núñez, de la Comandancia de Guadalajara.

D. Julián Otero Barbero, de la Comandancia de Cuenca.

D. José Jiménez Serra, de la Comandancia de Barcelona.

D. Emilio Rodríguez Moreno (1.º), de la Comandancia de Santander.

D. Francisco García Suárez (1.º), del 29.º Tercio.

D. Fructuoso Beltrán Gil, de la Comandancia de Burgos.

D. Hilario Fernández Jordán, de la Comandancia de Oviedo.

D. Magín Lázaro Aguirre, de la Comandancia de Barcelona.

D. Eugenio Bornés Rivera, de la Comandancia de Ciudad Real.

D. Jesús López Galúa, de la Comandancia de La Coruña.

D. Eladio Martínez Vázquez, de la Comandancia de Orense.

D. Matías Sánchez Montero, de la Comandancia de Orense.

D. Benito Albite Veiga, de la Comandancia del 14.º Tercio.

Caballería.

D. Olegario Valilla García, de la Comandancia del 27.º Tercio.

D. Francisco Gavira Parra, de la Comandancia de Badajoz.

D. Manuel Moreno Vélez, de la Comandancia de Jaén.

Excmo. Sr.: He tenido a bien delegar en V. E. la facultad que me confiere la Orden presidencial de 5 del corriente, inserta en la GACETA del 7, para conceder permisos a los empleados a sus órdenes, con arreglo a las normas que en la misma se establecen, debiendo dar cuenta a este Ministerio del uso que haga de esta autorización.

Madrid, 13 de Julio de 1933.

P. D.,

CARLOS ESPLA

Señores Subsecretarios y Directores generales de este Departamento, Gobernadores civiles de todas las provincias y Delegados gubernativos de Ceuta y Melilla.

Ilmo. Sr.: Anunciada con fecha 4 de Julio de 1932 (GACETA del día 5 del mismo mes y año) la convocatoria de concurso entre Médicos españoles para recomendar y premiar un texto que sirva al cuestionario para la obtención del título de Enfermero Psiquiátrico, aprobado por Orden de este Departamento de 18 de Mayo de igual año (publicado en la GACETA DE MADRID correspondiente al 20 de los mismos), según las normas trazadas en la expresada convocatoria:

Resultando que dentro del plazo fijado para la presentación de originales se han recibido los que corresponden a los lemas que a continuación se expresan: "Ciencia y Conciencia", "Simón", "Ciencia y Paciencia", "Mateo Alemán":

Resultando que estudiados todos y cada uno de los anteriores trabajos por el Consejo Superior Psiquiátrico, éste, en su sesión del día 8 de Junio del año en curso, según acta de la misma, acordó proponer para la recompensa señalada en la regla 7.ª de la convocatoria de referencia al presentado bajo el lema "Simón":

Resultando que abierta la plica del trabajo propuesto para la recompensa

citada, aparece como autor del mismo D. Luis Valenciano Gayá:

Considerando cumplidos todos los requisitos para el discernimiento del premio ofrecido,

Este Ministerio, cumplimentando lo establecido en el apartado 7.º de la Orden del mismo, de fecha 4 de Julio de 1932, ha tenido a bien conceder el premio de 500 pesetas fijado en la misma a D. Luis Valenciano Gayá y declarar como "recomendado y revisado" por el Consejo Superior Psiquiátrico el texto de que es autor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 12 de Julio de 1933.

P. D.,

J. BEJARANO

Señor Director general de Sanidad.

Ilmo. Sr.: Habiéndose dirigido numerosas consultas a este Ministerio en relación con las cantidades que en concepto de dietas han de percibir los miembros de los Tribunales que han de constituirse para llevar a cabo la selección de aspirantes que establece el artículo 2.º de la Ley de 15 de Septiembre de 1932, con motivo de la provisión de plazas de Médicos titulares - Inspectores municipales de Sanidad, por concurso, y no hallándose establecido en el Reglamento aprobado con fecha 7 de Marzo último, para aplicación de la expresada Ley, la cantidad que los miembros de los citados Tribunales han de percibir por tal concepto; teniendo en cuenta que con motivo de su actuación se les ocasionan gastos inherentes a su traslado y estancia fuera de su residencia habitual, de igual manera que en los casos en que los Tribunales han de constituirse para la provisión de estas plazas por oposición,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que cuando la provisión de plazas de Médico titular-Inspector municipal de Sanidad por concurso en que la selección de aspirantes haya de tener lugar mediante el Tribunal establecido por el artículo 2.º de la Ley de 15 de Septiembre de 1932 y 14 y 15 del Reglamento para su aplicación de 7 de Marzo último, los miembros de los citados Tribunales percibirán en concepto de dietas la cantidad de 15 pesetas diarias, cada uno, durante su actuación, cuya cantidad, así como los gastos de viaje, serán abonados por la Corporación interesada en la misma forma que determina el artículo 12 del expresado Reglamento con respecto a aquellos casos en que la provisión de las pla-

zas ha de tener lugar por oposición.

Lo que de Orden ministerial comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Madrid, 12 de Julio de 1933.

P. D.,
J. BEJARANO

Señor Director general de Sanidad.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

ORDEN

Excmo. Sr.: Advertido error en la Orden ministerial de 6 del actual, inserta en la GACETA del 8, anunciando la provisión por concurso de méritos varias vacantes de Porteros con destino a Centros dependientes de este Ministerio, en la que figura indebidamente una en el Instituto "Maragall", de Barcelona, cuya plantilla se halla completa actualmente, y en el de "Balmes", también de dicha capital, que no consta el número de plazas, debe entenderse que son dos las que hay que proveer en el citado concurso.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 12 de Julio de 1933.

P. D.,
SANTIAGO PI Y SUÑER

Señores Ministros de los Departamentos civiles.

ADMINISTRACION CENTRAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

DIRECCION GENERAL DE MARRUECOS Y COLONIAS

Estando en estudio la reorganización de los Servicios sanitarios de los territorios españoles del Golfo de Guinea, queda anulado el concurso que, para la provisión de la plaza de Director Jefe del Servicio sanitario de los repetidos territorios, se anunció en la GACETA DE MADRID de 24 de Junio próximo pasado.

Madrid, 13 de Julio de 1933.—El Director general interino, Fernando Dugué.

MINISTERIO DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA

Al publicarse en la GACETA DE MADRID correspondiente al 6 del corriente la convocatoria a oposiciones de las plazas de Médico forense vacantes en

los Juzgados de Madrid y Barcelona, se han cometido varias erratas en los temas del cuestionario para el primer ejercicio de las mismas, y debidamente corregidos se publican de nuevo íntegramente aquellos temas en que se padecieron las referidas erratas:

Cuestionario de Medicina legal.

43.—Determinación del agente causal de las quemaduras.

Cuestionario de Psiquiatría.

33.—El secreto profesional en Psiquiatría.

42.—Personalidad paranoide y paranoias: concepto general actual.

84.—Reacciones infracciones en los trastornos mentales de origen tóxico infeccioso. Valoración penal. Peligrosidad. Capacidad civil.

86.—Reacciones infracciones en los trastornos mentales de origen exotóxico: alcohol y drogas tóxicas. Capacidad civil.

87.—Valoración penal de las reacciones infracciones en los trastornos mentales de origen exotóxico. Peligrosidad.

Madrid, 11 de Julio de 1933.—El Subsecretario, Leopoldo G. Alas.

MINISTERIO DE MARINA

SUBSECRETARIA DE LA MARINA CIVIL

INSPECCION GENERAL DE PERSONAL

Hmo. Sr.: Terminado el plazo que para subsanar defectos en la documentación de los opositores para Auxiliares de oficinas se concedía por Orden ministerial de 17 de Junio último publicada en la GACETA del 24 del mismo mes y *Diario Oficial*, número 148, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.º del Reglamento general de Oposiciones y Concursos del 30 de Agosto último, se publica a continuación la lista definitiva de admitidos a dichas oposiciones.

Madrid, 10 de Julio de 1933.—El Subsecretario de la Marina civil, L. Martín Echeverría.

Señor Inspector general de Personal.

Relación definitiva del personal admitido a la oposición para cubrir plazas en el Cuerpo de Auxiliares de oficinas de la Subsecretaría de la Marina civil (ambas Secciones).

- 1.—José María Romero Gámez.
- 2.—Margarita García León.
- 3.—Ramón Agras Fernández.
- 4.—José Ovejero García.
- 5.—Felipe Moreno Tapia.
- 6.—María Teresa Vieón Orduña.
- 7.—Vicente Carril Pérez.
- 8.—José Fernández Navaruel.
- 9.—Ubaldo Marín Jiménez.
- 10.—Pilar Hidalgo Taranco.
- 11.—Leopoldo Heredia y Vilches.
- 12.—Mercedes de Lamo Santos.
- 13.—José García Soría.

- 14.—José Pérez y Pérez.
- 15.—Victoriano Rodríguez González.
- 16.—Julio Víctor Lorca Heras.
- 17.—Antonio Morales Morales.
- 18.—Pablo Velayos Hermida.
- 19.—Indalecio Centeno O'Valle.
- 20.—Francisco Gaspar Padreny.
- 21.—Manuel Montes y Guzmán.
- 22.—Marcos Andrés Díez.
- 23.—Ana María Esteban de la Mora.
- 24.—Emilia Pérez Morales.
- 25.—Angeles Salamero Esteban.
- 26.—César Pon Díez.
- 27.—Antonio Giménez Perys.
- 28.—Angel Maspons García.
- 29.—Manuel Gerardo López Da-fonte.
- 30.—Evaristo Cifuentes Manzano.
- 31.—José María Gugel Manzano.
- 32.—Joaquín Puig Espí.
- 33.—Abraham López Cesilia.
- 34.—David Fernández Rodríguez.
- 35.—Juan García Rubio.
- 36.—Julio Sanmartín García.
- 37.—María Palao Martialay.
- 38.—Juan Sabino Martínez Ortiz.
- 39.—Zacarias Villar y Villar.
- 40.—Isabel García Muñoz.
- 41.—Lucio González González.
- 42.—Carmen Nistal y Hernández.
- 43.—Censuelo Nistal y Hernández.
- 44.—Federico Coello Vallarín.
- 45.—Juan Carreras Pons.
- 46.—Pedro Errazquin Abausés.
- 47.—Rafael Rodríguez Carmendia.
- 48.—Pedro Rodríguez Carmendia.
- 49.—Francisco Gómez Ruiz.
- 50.—José López Arrufí.
- 51.—Julio Rubiera Mata.
- 52.—Rogelio Nicanor Moratinos.
- 53.—Manuel Tejero Medina.
- 54.—Rafael Tentor Páramo.
- 55.—Mariano Méndez Alvarez.
- 56.—Angel Cervas Cano.
- 57.—José Vázquez Herrero.
- 58.—Joaquín Durán Velasco.
- 59.—María de la Paz Gutiérrez Fernández.
- 60.—José María Montecaguado Pícazo.
- 61.—Teresa González Alonso.
- 62.—Mario Albacete Díaz.
- 63.—Bonifacio Rosel Alcázar.
- 64.—Cesáreo González Rodríguez.
- 65.—Ramón Guerra Guerrero.
- 66.—Ricardo Rodríguez Sierra.
- 67.—Ramón Zaragoza Ciné.
- 68.—José Martos Vilches.
- 69.—Siro César Manuel García Gu-tián.
- 70.—José Carrillo y Pérez.
- 71.—María de los Angeles Fernández Escuin.
- 72.—Mercedes Tarancón García.
- 73.—Emilia Ricart Torres.
- 74.—María Martín Puertas.
- 75.—Lorenzo Tejero Aisa.
- 76.—Antonio Martínez Eudique.
- 77.—Merino Garay y Quintas.
- 78.—Ramón Fraile Fernández.
- 79.—Ernesto Cañada Sevilla.
- 80.—Manuel González Calvo.
- 81.—José Quintas Durán.
- 82.—Celestino Avilés Blanco.
- 83.—José María de Clavert Samitier.
- 84.—Luis Martínez Baños.
- 85.—Pascual Miralles Alberola.
- 86.—Rufino del Pozo Nieto.
- 87.—Manuel Reus Palomares.
- 88.—Luis Durán García.
- 89.—Francisco Güerep y Pertegas.

90.—Juan Antonio Sánchez Polo.
 91.—Demetrio Sánchez Méndez.
 92.—Aurelio Cantano Villanueva.
 93.—Francisco Martos Rodríguez.
 94.—Rafael Aguiar Abarca.
 95.—Jesús García Costas.
 96.—Edmundo Sanjuán Maristany.
 97.—Araceli Lóriga y Taboada.
 98.—Sabino Revuelta López.
 99.—José Navarro Ruiz.
 100.—Julian Bermejo Chacón.
 101.—Antonio Moro y Reina.
 102.—Antonio Oreja Carrero.
 103.—Angeles García Moreno.
 104.—Manuel Bachiller Béjar.
 105.—María del Pilar Lozano y Viñes.
 106.—Luisa Criner Faura.
 107.—Milagros Asencio Jaray.
 108.—José María Gutiérrez González.
 109.—Natividad Artola Pascual.
 110.—Francisco Isidro Gonzalo.
 111.—María del Carmen Bourthoumieux Morales.
 112.—Vicente Vilches Borrego.
 113.—Luis Abajo de Cuena.
 114.—Angela Morán Quintanilla.
 115.—Antonio Méndez García.
 116.—Arturo Méndez García.
 117.—Edmundo Prada Martínez.
 118.—Francisco del Campo Rozález.
 119.—Adolfo Fernández Torres.
 120.—José Romero de los Arcos.
 121.—Fidel Pérez Expósito.
 122.—Elvira García Hernández.
 123.—Eloy Muñoz y Muñoz.
 124.—Celedonio Garrido Díaz.
 125.—Emilio José Rodero Castel.
 126.—María Luisa Molina Guerra.
 127.—Angel García Bacas.
 128.—Amparo Sánchez Martínez.
 129.—Vicente López Barrero.
 130.—María Pinto Guerrero.
 131.—Luis López Blanco.
 132.—Cipriano Porta Meizoso.
 133.—María Rosa García Rodríguez.
 134.—Antonio García Torres.
 135.—Eduardo de Nô Palacios.
 136.—Manuela Geaunot Lomba.
 137.—Jesús de los Albitos Parreu.
 138.—Florentina García Lázaro.
 139.—Luis Gómez Lumberreras.
 140.—Francisco Robles Suárez.
 141.—Concepción de la Rosa y Cardeñoso.
 142.—Esteban Carrillo Rodríguez.
 143.—Raimunda García Rodríguez.
 144.—María del Consuelo Goicochea y Arpide.
 145.—Elena Pardo Gómez.
 146.—Manuel Hurtado Gómez.
 147.—Benita Mariana Sánchez.
 148.—Eduardo Jeannot Lomba.
 149.—Tomás Alonso Pérez.
 150.—Alfonso Vecino Moretón.
 151.—Eduardo Pérez Ros.
 152.—María del Pilar Cruz Fernández.
 153.—Samuel Calzada Rubio.
 154.—Luis Hernández Monedero.
 155.—Manuel Martínez Pérez.
 156.—Jesús Estévez Novillo.
 157.—Emilio Bandera González.
 158.—Juliana Calle Ezquerro.
 159.—María de la Encarnación Cerezo Jiménez.
 160.—Federico de las Heras Nasarré.
 161.—Enrique Fernández Quintano.
 162.—Eladio de Castro García.
 163.—José Martín Torres.
 164.—Rafael Robles Rodríguez.
 165.—José Luis Miró Medio.
 166.—Angel García Carretero.
 167.—Juan Pastorín Rapallo.
 168.—Valentín Calvo González.

169.—Alvaro Martínez Pita.
 170.—Matilde Alvarez Herreros.
 171.—Nicasio de Castro y Tiscar.
 172.—Bartolomé Vicario Alonso.
 173.—Aureliano Rodríguez Sánchez.
 174.—Victoriano García Gutiérrez.
 175.—Lino Domínguez Barros.
 176.—Ricardo Jiménez de la Espada y Suárez.
 177.—José María Valcarce Sánchez.
 178.—Eliás Luis Andrés Pérez.
 179.—César Gutiérrez Miers.
 180.—Tomás Araújo Sánchez.
 181.—María Luisa Llaguno Dorolles.
 182.—José Malde Roca.
 183.—Angel Montero Ríos Souvirón.
 184.—María del Carmen de los Perales y Velarde.
 185.—Pilar Díez Sarraci.
 186.—Nicanor Menéndez Romero.
 187.—Concepción Cordero Lozano.
 188.—Manuel Medina Peinado.
 189.—Juan Sanchis y Melián.
 190.—Jesús Collado Fernández.
 191.—Manuel Cela Vigo.
 192.—Luis Pita Da Veiga Mesia.
 193.—Luis Martínez-Corcín y Bernabéu.
 194.—Ramón de Ugarte Casasolas.
 195.—Luis Jurado Chinchilla.
 196.—Herminio Vega Rodríguez.
 197.—Marciano Lorenzo Páramo.
 198.—Anibal Melquiades Margolles de la Vega.
 199.—Luis Cano Heredia.
 200.—Santos Vélez Mier.
 201.—José Mosquera Pérez.
 202.—Luis Escudero Prieto.
 203.—Miguel Sánchez Jiménez.
 204.—José Cánovas González.
 205.—José Maura Gutiérrez.
 206.—Felipe Lacue Ibarra.
 207.—Manuel González Calvo.
 208.—Carmen Fernández González.
 209.—Casimiro Baeza y Fernández del Moral.
 210.—Ulpiano Bordona García.
 211.—Victoria Cadarso y Poch.
 212.—María del Pilar Cortés Martínez.
 213.—María del Carmen Roballo Barreto.
 214.—Manuel Fernández Fernández.
 215.—Juan País Infesto.
 216.—Marina Alvaro García.
 217.—Cástor González Garza.
 218.—Gaspar Grandal Zuazúa.
 219.—Luisa López Fernández.
 220.—Felisa Fernández González.
 221.—Salvador González Delgado de Torres.
 222.—Antonio Pérez Algarnadas.
 223.—Luis Expósito Rubio.
 224.—Laureano Zalamea Herrera.
 225.—Manuel Reberte Ferro.
 226.—Ubaldo Rarrón Palomino García.
 227.—Alejandro Millán Blanco.
 228.—Agapito Morán Quintanilla.
 229.—Antonio Gallego Navarro.
 230.—Luis Contarín Palacios.
 231.—Juan José Peñalver Molinero.
 232.—Joaquín López Cabrera.
 233.—Luis Abella Albo.
 234.—Angeles Sancho Gómez.
 235.—Francisca Fermina Collado Martínez.
 236.—Antonio Conde Gómez.
 237.—Miguel Caballer Olives.
 238.—Antonio Cebrián Rodríguez.
 239.—Carmen García Suárez.
 240.—María de las Mercedes García Suárez.
 241.—Ciriaco Corral Gajala.

242.—María Consuelo Raboso Nicolás.
 243.—María Rosa Dorado Cuella.
 244.—Rafael Fernández Calzada y Ferrer.
 245.—Francisco Cortiella Bernal.
 246.—María de la Concepción Barahona Sánchez.
 247.—Antonio Fernández Heredia.
 248.—Romualdo Fernández Ramírez.
 249.—Domingo Antonio Quiroga Ríos.
 250.—Samuel Rodríguez Díez.
 251.—Liborio Porteros Martínez.
 252.—Asunción Fernández Rodríguez.
 253.—Angel Cotter Mauriz.
 254.—Nicolás Fraga Geremías.
 255.—Paulino Negeruela Fernández.
 256.—Juan del Palacio Blanco.
 257.—Julia Fernández de las Heras.
 258.—Carmen Sobrino Alonso.
 259.—Angela Linares Mayor.
 260.—María del Pilar Paz Neira Gutiérrez.
 261.—Juan Mendiola del Barrio.
 262.—Angel Barahona Bermejo.
 263.—Angel Serradilla Arjona.
 264.—Marcelino Fernández Ovies.
 265.—Antonio Gobernado García-Solalinde.
 266.—Eduardo Orozco Quintián.
 267.—Angel Fernández Serrano.
 268.—Juan García Trillo.
 269.—Joaquín de Valenzuela del Forcado.
 270.—José Casado Salsench.
 271.—Adolfo Pérez López.
 272.—Antonio Lestón Peris.
 273.—Julio de la Rosa Lechuga.
 274.—Jesús Ortiz Recuerdo.
 275.—Pablo Hernández Pascual.
 276.—Luis de Castro-Palomino y Escobedo.
 277.—Luis Gil Ferrero.
 278.—Luis Hernández Baeza.
 279.—José Chamorro Ocaña.
 280.—Luis Mir y Orfila.
 281.—José María de García Diéguez.
 282.—María Pilar Coll y Alas.
 283.—Luis Alvarez Paz.
 284.—Fernando de Aguilar y Ojeda.
 285.—José Bravo Montero.
 286.—María Ascensión González y Galán.
 287.—Angela Porrás Lara.
 288.—Perfecto Otero Batalla.
 289.—José Rojo Camaño.
 290.—Francisco Bernaldo de Quirós Herranz.
 291.—Ramona Solá Aiguabella.
 292.—José Nieto Echevarría.
 293.—Enrique Fernández Ramiro.
 294.—Claudia Martínez de la Hueraga.
 295.—Miguel Capé Bommafón.
 296.—Raimón Fernández Cabello.
 297.—María Luisa Casas Gilbert.
 298.—Enrique Martínez Lascano.
 299.—José Rojo Camaño.
 300.—María del Carmen Rodríguez Luengo.
 301.—Jesús Martínez Marañón.
 302.—Bonifacio Gonzalo Barbero González.
 303.—Felipe Ayala Riaño.
 304.—Sofía Fernández-Loaysa y Pinzón.
 305.—José Fernández-Loaysa y Pinzón.
 306.—Rosario Conde Muñoz.
 307.—Armando Montero Alonso.
 308.—Mariano Delgado Fernández.
 309.—Santos Santolinos Casado.
 310.—Justo González Res.

311.—Carlos Serrano y Pinar.
 312.—Joaquín Pérez Lagares.
 313.—Carolina Díaz Muñiz.
 314.—Julio García y García.
 315.—Amelia de Medrano y Rivas.
 316.—José de Diego Pascual.
 317.—Angel Pumarega Castañedo.
 318.—José Ors Martínez.
 319.—Francisco Sánchez Méndez.
 320.—Francisco Aparicio Quel.
 321.—Eduardo Velasco Jiménez.
 322.—Félix Nieto de Prados.
 323.—Carmen Rueda Pérez de La Fraya.
 324.—Manuel Hermida Piñeiro.
 325.—Francisco Eraso Newport.
 326.—Manuel Cadórniga Arias.
 327.—Carmela Herrero García.
 328.—Guillermo Fontán Lobé.
 329.—Ulises del Pino y Luna.
 330.—Carlos Prado Nogueira.
 331.—María de Lourdes Rovira Monero.
 332.—Antonio Romero Zabala.
 333.—Luis Ruiz Flores.
 334.—Emilio López Torregrosa.
 335.—José Ramón Folla Gómez.
 336.—Enrique Rubio Marcén.
 337.—Demetrio Hoyos González.
 338.—Marciano Muñoz Cabezas.
 339.—Donato Armada Aguiar.
 340.—Antonio Álvarez Montenegro.
 341.—Adolfo Reyes Mas.
 342.—Carlos Sagastizábal Núñez.
 343.—Eduardo García Escarabajal.
 344.—Antonio Díaz Barrero.
 345.—Carlos Ballesteros Amores.
 346.—Carmen Harto Díaz.
 347.—José Bocoio Sierra.
 348.—Carlos López Martín.
 349.—Francisco Cáncer Arabi.
 350.—Claudio Bargañón Rodríguez.
 351.—Angel Valenciano Herranz.
 352.—Luis Mazo Muñoz.
 353.—Francisco Donato Sierra Anca.
 354.—Carmen Vela y Pérez de la Sierra.
 355.—María Galindo de la Torre.
 356.—Juan Antonio Segovia y Herrera.
 357.—José María Herrero y Fernández.
 358.—Abelardo Montero Rincón.
 359.—Santiago Pérez Ortega.
 360.—Julio Álvarez Álvarez.
 361.—Esteban Luis Pérez Heredia.
 362.—Antonio Pérez del Villar Rodríguez.
 363.—Juan Antonio Barquero Segura.
 364.—Javier Ochoa de Aspuro y Pérez de Arrilucea.
 365.—Gregorio Verdú Verdú.
 366.—Julia López Cayetano.
 367.—Virgilio García Sánchez.
 368.—José María Albasa Gil.
 369.—Juan Luis Duarte Garbeño.
 370.—Manuela Sancha García.
 371.—Sandalia María del Carmen Alonso Herrán.
 372.—Antonia Sánchez Llano.
 373.—Presentación Verde Serrano.
 374.—Antonio Caravaco Toledano.
 375.—Fernando Urrutia Saisamendi.
 376.—Angel Aldasoro Campoamor.
 377.—Francisco Cabrito Medialdes.
 378.—Eugélio Carlos de la Riva Peñalosa.
 379.—Agapito Guillermo Santos Holgado.
 380.—Fernando Rodríguez de Rivera y Fagoaga.

381.—Eufrasio Navarro Molina.
 382.—Eliás López Nebot.
 383.—Angélica Fernández Jardón y Gallego.
 384.—Sebastián López de Castro y García.
 385.—Manuel López Bocos.
 386.—Inés Bono Hernández.
 387.—Carlos Negro Ortega.
 388.—Salvador García Moreno.
 389.—Félix Pérez Palomares.
 390.—Eugenio de Andrés Castillo.
 391.—Ricardo Pedrero Martínez.
 392.—Ceferino Seijas López.
 393.—Luis Villalba Alfano.
 394.—Rita Ríos García.
 395.—Francisco Gutiérrez Agabo.
 396.—José María Martín Galindo.
 397.—Julio Emilio Seoane Ulloa.
 398.—Rafael Alvarez González.
 399.—Manuel Tajuelo Lorenzo.
 400.—Manuela López Baizón.
 401.—Esteban Viciano Corominas.
 402.—Leopoldo Osorio Radriguez.
 403.—Manuel Asensio Cruz.
 404.—Ramón Ferreiro Rodríguez.
 405.—Bienvenido López Santos.
 406.—Carlos Palomino Galarza.
 407.—Marcial Lalanda y Gutiérrez.
 408.—Braulio Gil Perdiguero.
 409.—Manuel García Castillo.
 410.—Antonio León Sánchez Garrido.
 411.—Augusto García Fernández.
 412.—Luis Sans y Sánchez.
 413.—Enrique Luis González Camiña.
 414.—José Magaña Rodríguez.
 415.—José Madmierca Roda.
 416.—Vicente Sánchez Cervera.
 417.—Angel Chicharro Martínez.
 418.—Fernando Martínez Collar.
 419.—Heriberto Granell Vázquez.
 420.—Jaime Méndez Carbajal.
 421.—Francisco Gutiérrez Martín.
 422.—Fortunato López y López.
 423.—Luis Díaz Lorenzo.
 424.—Dorila Celada Pérez.
 425.—Salvador Socias Quesada.
 426.—Enrique García González.
 427.—Fermín Rubia Heredia.
 428.—José Callejo Serrano.
 429.—Angel Choya Callejo.
 430.—Francisco Acevedo Galán.
 431.—María Teresa Ramos Ruiz.
 432.—Guillermo de Gorostiza Corona.
 433.—Enrique Caballero Robles.
 434.—María Asunción Cortés Ramón.
 435.—Cristóbal Bonilla Sánchez.
 436.—Félix Casanova García.
 437.—Vicente García Aparicio.
 438.—Antonio Fernández Cortijo.
 439.—Lorenzo Garza Melón.
 440.—Claudio de los Perales y Velarde.
 441.—Enrique Cárdenas Picardo.
 442.—Félix Villalba Rodríguez.
 443.—Enrique Fanjúl Sanjuán.
 444.—Juan Laberón y Calvo.
 445.—Gloria Mercedes y López de la Torre Ayllón.
 446.—Fernando Bayo Rasco.
 447.—Angel Porta Velasco.
 448.—José Luis Garrido Rubio.
 449.—Antonio Gómez Rodríguez.
 450.—Victoriano Sáez Azpeitia.
 451.—Francisco Javier Davara Blázquez.
 452.—Ildefonso Copano Nieves.
 453.—Antonio Solís Pascual.
 454.—José Valero Alba.
 455.—Desiderio de Pablo García.

456.—Ascensión Monje Ezquerro.
 457.—Ángeles Vega Benedicto.
 458.—Ceferino Castro Gil.
 459.—José Zaragoza Gilabert.
 460.—Antonio Criado Camacho.
 461.—Francisco Frabellas Aragón.
 462.—Mariano Lorbes Amorós.
 463.—Manuel Nieto Castellano.
 464.—Enrique Zambrana Escribano.
 465.—María Morales Arroyo.
 466.—Teresa de Palomera Moreno.
 467.—María de la Concepción Piñilla Monclús.
 468.—Angel Cabaleta Rodríguez.
 469.—Juan Laporta Laporta.
 470.—Jesús Fernández Núñez.
 471.—Luis Negrón Cuevas.
 472.—Rafael Cansinos Morillas.
 473.—Salvador Pando García.
 474.—Aurelio Fernández Sedano Quijano.
 475.—Victoriano Ruiz Ferrer.
 476.—José María Marangel Pimentel.
 477.—Luis Martínez Sanz.
 478.—Antonia Pujades de Frías.
 479.—Margarita Rodríguez Pardo.
 480.—Emilia Moro Jimeno.
 481.—Jesús García del Alamo.
 482.—Guillermo Laporta Laporta.
 483.—Iñigo Carballo Costea.
 484.—Félix Cherturi Zabala.
 485.—Manuel Merallo González.
 486.—María del Carmen Sepúlveda Lozano.
 487.—Francisco Hernández López Gil.
 488.—Emilio Barrera Martínez.
 489.—Enrique Nim de Cardona Jiménez.
 490.—Eliás Pérez Toledano.
 491.—Luis Rodríguez García.
 492.—José Agustín Álvarez Rodríguez.
 493.—Joaquín Azancot López.
 494.—Enrique Solano Pérez.
 495.—Luis de Barcia y de Barcia.
 496.—Carmen Mohino Díez.
 497.—Luis Urgoiti y Urgoiti.
 498.—Rogelia Ortiz Bautista.
 499.—Julio Alou Mercant.
 500.—Julián García Díaz.
 501.—José García Lozano.
 502.—Valentín Fernández Bedía.
 503.—Angel Gascón Gómez.
 504.—Eduardo José Condón Castroy.
 505.—María Valladolid Garrido.
 506.—José María Tebar Jiménez.
 507.—Mercedes Moreno González.
 508.—Antonio de Iriarte y Medrano.
 509.—José Tomé Torres.
 510.—María Josefa Barón y García.
 511.—María Scandella García.
 512.—María de las Mercedes Flórez García.
 513.—Luis Cervantes López Bienert.
 514.—Eduardo Muñoz Romero-Paz.
 515.—Paula Callejo Serrano.
 516.—Alfredo Artime Gutiérrez.
 517.—Dolores González Giménez.
 518.—Juan Pacheco Perdomo.
 519.—Francisco Alemán Pérez.
 520.—José Ortiz Crespo.
 521.—Manuel Cortés Pérez.
 522.—María Luisa Monteagut y Pérez.
 523.—Rafael Reyes Rivera.
 524.—Dolores Casero y Díaz Obregón.
 525.—Juan Antonio Aguilar Collados.
 526.—Germán Quintero López.
 527.—Samuel Barragán Morillo.
 528.—María de las Pemas Penedes García.

529.—María de la Encarnación Larios Peinado.
 530.—Francisco López Pérez.
 531.—María de las Nieves Faguas Dieste.
 532.—Angel Ortega Toca.
 533.—Alberto Bermúdez Martínez.
 534.—Rosario Carrasco y González Elípe.
 535.—Dolores Carrasco y González Elípe.
 536.—Emilio Comino Lucas.
 537.—Francisco Montoro del Pino.
 538.—María del Rosario Saínz de Alfaro y del Pino.
 539.—Eduardo Pareja Pérez.
 540.—Luisa Llanos Barceló.
 541.—Federico Rodríguez-Touves Vázquez.
 542.—María Martínez Espadero.
 543.—Rafael Pando García.
 544.—Carlos Fernández Suñol.
 545.—Jesús Cerdán Carro.
 546.—Eduardo Valdés Carro.
 547.—Mercedes Rameau de Hoyos.
 548.—María del Consuelo López Rodríguez.
 549.—Eduardo Forcada Torres.
 550.—Mariano de Castro Gil.
 551.—Valentín Navarro Vicente.
 552.—Palmira Villamil González.
 553.—Enrique López Vidarte.
 554.—Jesús Angel Isidro Fernández Sedano y Quijano.
 555.—Juan Bonet Verdú.
 556.—José Navarro Altermi.
 557.—Mateo Riccio Zabala.
 558.—Francisco Frías Giménez.
 559.—Salvador Bañuelos Perán.
 560.—Carlos Méndez López.
 561.—María del Pilar F. de Alarcón y Montojo.
 562.—Gervasio Rubio Delgado.
 563.—María Teresa Grima Alvarez.
 564.—Felisa Llorén Rayón-Campomanes.
 565.—Antonio del Moral Bernal.
 566.—Gonzalo García Hernández.
 567.—Antonio González Fernández.
 568.—Rafael Fuentes Muñoz.
 569.—Santiago Martínez López.
 570.—Juan José Doucet Giménez.
 571.—Juan de la Cruz Garrido Esbry.
 572.—Manuel de Gracia y Villáhermosa.
 573.—Vicente Alarcó Mazó.
 574.—José García Galán.
 575.—María de los Angeles Mateo Vivancos.
 576.—Luis Cuenca Estevas.
 577.—Pilar Martín Martín.
 578.—Francisco Matos Canseco.
 579.—Concepción de Lara Ibáñez.
 580.—Leocadio de la Poza Carrillo.
 581.—Amparo Costa y Roca.
 582.—José Berdayo López.
 583.—José Calderón García.
 584.—Antonio Castell Gilabert.
 585.—Rafael Pérez Salgado.
 586.—Carmen Mateos Vivancos.
 587.—Francisco Molinero Gaspar.
 588.—Luis López-Reinoso González.
 589.—Luis Parga Rapa.
 590.—Fernando Cogen González.
 591.—María Dolores Sanz García de Paredes.
 592.—Lorenzo Antonio García Padrón.
 593.—Rosario Martínez Gil.
 594.—Carmen Peña Carmona.
 595.—Manuél García Rodríguez.
 596.—Salvador López Scillio.
 597.—Angel González Rodal.

598.—María de las Mercedes Sanz y García de Paredes.
 599.—Eduardo Cañat Fernández.
 600.—Virgilio Beléndez Carchant.
 601.—Francisco Gutiérrez Díaz.
 602.—Matías Díaz-Carrasco Alarcón.
 603.—Luis Lombos Cereño.
 604.—Luis Corral Ruig.
 605.—Marina de la Gloria Hernández Martín Buitrago.
 606.—Blas Cerrillo Cerrillo.
 607.—Antonio Lobo Peña.
 608.—Alfonso García Rodríguez.
 609.—Francisco Garzón Rodríguez.
 610.—Hipólito García Matamoros y Calvo.
 611.—Martín Díaz Domínguez.
 612.—Victor Urizar Alvarez.
 613.—Vicente Gomis Peinado.
 614.—Matilde Valera Alsina.
 615.—Margarita Sampedro Sopalena.
 616.—Antonio Canollada Fernández.
 617.—Eduardo Carabias Serrano.
 618.—Manuel Fernández Rodríguez.
 619.—María Teresa Muñoz Soriano.
 620.—Eduardo Calvo Felguera.
 621.—Juan Antonio de Blas Sandoval.
 622.—José Gómez del Valle Hurtado.
 623.—Rafael Gómez del Valle Hurtado.
 624.—Ramón Hernández Delgado.
 625.—Fernando López Martínez.
 626.—María Luisa García Aguado.
 627.—Ramón Blanco Pérez.
 628.—José Gómez Ymaz y Mateos.
 629.—Cristóbal Angora y Díaz.
 630.—Amelia Peredes Posada.
 631.—Ricardo Mazón Fúster.
 632.—Tomás Andrés Tomé.
 633.—Adrián Bertolucci Gómez.
 634.—Fernando Flores Sanvicente.
 635.—María de la Concepción Rodríguez Pellico.
 636.—Manuel Prado Carrancio.
 637.—Antonio Ramírez Martínez.
 638.—Nicolás Soto Tavío.
 639.—Ceferino Rey Agulleiros.
 640.—Segismundo Miralpeix Sebastián.
 641.—Emilio Fernández Corujedo Villa.
 642.—Manuel Boda Llorente.
 643.—Vicente Marín Delgado.
 644.—Victorino Munguía Sancho.
 645.—Fausto Puerta Garrido.
 646.—Evangalina Menac Calvo.
 647.—Antonio Moreno Valbuena.
 648.—Luis Cotter Mauriz.
 649.—Margarita López Martínez.
 650.—Vicente Rubido Rego.
 651.—José María González Yáñez.
 652.—Alejandro Villar Mazaira.
 653.—Florencio López Medina.
 654.—Ricardo Fernández López.
 655.—Alvaro Martínez Pérez-Larbe.
 656.—Camilo Enrique González.
 657.—José Manuel Iglesias y Ortega.
 658.—Rafaela de Castro y Gutiérrez.
 659.—Juan Moreno Martínez.
 660.—Lucrecia Lombos Jareño.
 661.—Diego Blanco Gallego.
 662.—Casilda Salazar Abaigar.
 663.—María Otero Peral.
 664.—José Sanmamés Lorenzo.
 665.—Donato Piqueras Liñán.
 666.—Matilde Medina Crespo.
 667.—Pilar Loza Ruiz.
 668.—Ernesto Guillermoti Sastre.
 669.—Antonio Sánchez Mazzocco.
 670.—María Mateos de Sandoval.
 671.—Jerónimo Marín Viar.
 672.—Mercedes Carpintero Moreno.
 673.—Josefa Serrano Gómez.
 674.—Luis Baviera Navarro.

675.—Cristóbal Carrión Galiana.
 676.—Francisco Carpio Correcher.
 677.—Emilio Martínez Saíz.
 678.—Eugenio Monsón Sobrino.
 679.—Julio Olea García.
 680.—Mariano Orgaz de Nicolás.
 681.—Pilar Ballesteros Muñoz.
 682.—Julían Pérez Palomar.
 683.—Justo Sánchez Moreno.
 684.—Fernando de Gorostiza Hernández.
 685.—Elvira Angela Latorre Andrés.
 686.—Jacinto Sarmiento Ruiz.
 687.—Luis Heredero Torres.
 688.—Atilano López Sánchez.
 689.—Julio Samaniego Vidal.
 690.—Enrique Cano Heredia.
 691.—Manuela Díaz Vázquez.
 692.—Enrique Inchausti Maciá.
 693.—Juan Angel Cuenca Estevas.
 694.—Eliás Jiménez Sans.
 695.—Eduardo Rodríguez Arias.
 696.—Agueda Dolores Jiménez Guillén.
 697.—Manuel Vila Rivera.
 698.—María Gracia García Valle.
 699.—María Mercedes Rada Arias Carvajal.
 700.—Valero García Redolat.
 701.—Victoria Salas Diez.
 702.—José María Fesse Angoloti.
 703.—Victor Mínguez Cortezón.
 704.—Sebastián Chocano Moreno.
 705.—Carmelo Cáceres Fierro.
 706.—Manuel Rodríguez Medrano.
 707.—Julían Sánchez Duarte.
 708.—Jenaro Pérez-Mozo y Pérez.
 709.—Josefina Carolina Meca y Valdés.
 710.—Filomena Muñoz González.
 711.—Angel Gómez Izquierdo.
 712.—Josefa Montero de la Puente.
 713.—Bernabé Miguel Bravo Porro.
 714.—Jesús Toledano Cañamaque.
 715.—Baraquicio Muñoz Nieto.
 716.—Juan Blanco Lozano.
 717.—Alberto González Cimas.
 718.—Ángela de la Torre y Caborta.
 719.—Cándido López Fernández.
 720.—Serafín de la Pozá Sainz.
 721.—Mariano de la Paz Zorita de la Fuente.
 722.—José Sanz Rubio.
 723.—Rafael González y Gonzalo.
 724.—Carmen García Santamaría.
 725.—Arturo Aulet Ezcurra.
 726.—Miguel Blasco Oriola.
 727.—Sebastián González Ruiz.
 728.—Isidoro Gómez Manzanares.
 729.—Dolores Quintana López.
 730.—Asunción Guerra Vivo.
 731.—Demetrio Díaz Muñoz.
 732.—Plácido Navarra Pallejas.
 733.—Francisca Martínez Bernal des.
 734.—Jesús Jorge Pardo.
 735.—Manuel Tarraso Santigosa.
 736.—Ventura Moreno Sans.
 737.—José Manuel Navarro de Uribe.
 738.—María Josefa Alemán de la Sota.
 739.—Benjamín Piñeira Alberdi.
 740.—Manuel Varela Darriba.
 741.—Luis Lodeiro Castro.
 742.—Josefa Consuelo de la Puente y Sandoval.
 743.—María Antonia de los Perales y Velarde.
 744.—Eloísa Redondo y Casal.
 745.—Wenceslao Alvargonzález y Leste.

- 746.—Aquilino Martínez Azpeitia.
747.—Victoria María Laguna Rodero.
748.—Diego Guerrero Laras.
749.—Antonio Pelayo Quintana.
750.—Julio Marqués Pérez.
751.—José Berrio Sicilia.
752.—Enrique Portaña Portaña.
753.—Carmen López de Medrano y García.
754.—María Luisa Duchanp Poy.
755.—Pablo Rubio Romero.
756.—Benito Espinosa y Liñán.
757.—Francisco Moreno y Peinado.
758.—Juan Apellánz Sánchez.
759.—Alvaro Barceló Sastre.
760.—José Joaquín Arias Reina.
761.—María del Pilar Jáuregui y Martínez.
762.—Teresa Vázquez Cerdá.
763.—José María Espinosa Garrido.
764.—Antonio Luna Ortiz.
765.—Concepción Luna Ortiz.
766.—María Teodora Trujillanos Gil.
767.—Jimena Paz García Cuesta.
768.—Margarita de las Casas y Gilbert.
769.—Enriqueta García Brocara.
770.—Jesús Luis García Brocara.
771.—Román Cisneros Nieto.
772.—Paula Montero de Azúa.
773.—Constantino Gómez Rodríguez.
774.—José Bravo Dunipe.
775.—Concepción Bravo Dunipe.
776.—Miguel Ramos Ortega.
777.—Miguel Bordona y García.
778.—Gaspar Fernández Giménez.
779.—Juan Alfonso Trapero-Sánchez Real.
780.—Abilio López Arranz.
781.—Antonio Rodríguez de la Fuente.
782.—Emilio Augusti Ardura.
783.—Tomás Alberto Escudero Valverde.
784.—Ramón Vázquez Rodríguez.
785.—Benito Gerónimo Fernández Mata.
786.—Guillermo Olive Martín.
787.—Lucrecia García Pérez.
788.—Carmen Gil Lajusticia.
789.—Antonio Souto y López de Neira.
790.—Concepción Gárate López.
791.—Enriqueta Ariz García.
792.—Ángel Bihuega Rodríguez.
793.—José Antonio Morales Sánchez Cantalejo.
794.—María Bravo Dunipe.
795.—Matilde Féliz Peral.
796.—Pilar Féliz Peral.
797.—César Pérez y González del Río.
798.—Francisco Javier Villegas Merino.
799.—Federico del Vallo Abad.
800.—Juan Fertes Yarzaz.
801.—José Luis Guzmán de Villoria y Fernández de Robles.
802.—Rafael del Castillo y Cabezas.
803.—Elena de la Sierra y Carre.
804.—Francisca Navarro Montealegrés.
805.—Cristóbal Noblejas Higuera.
806.—América Abad Echevarría.
807.—José Tomás Mata.
808.—Francisco Pérez Valdelvira.
809.—Miguel Simó Payeras.
810.—Claudio Benito de Viba.
811.—Tomás Vázquez Aramendi.
812.—Rita Pérez Zambo.
813.—Vicente CL López.
814.—Pedro Bustamante Fajardo.
815.—Julio Arbizu Fro.
816.—Luis Vicet Ocampo.
817.—Melchor Saizpardo Jerez.
818.—José Torres Molina.
819.—Manuel Torres Martín.
820.—María Torres Molina.
821.—Román Montaner Farras.
822.—Norberto Baturone Colombo.
823.—Antonio Bengochea Salas.
824.—José Vera López.
825.—Carlos Navarro Pérez.
826.—Alfonso de Torres Pardo.
827.—Luis Terrádez Martínez.
828.—Jacinto Rivero Mira.
829.—Carlos López Navajas.
830.—Manuel Vera Díaz.
831.—Antonio Pérez López.
832.—Enrique Rodríguez Arce.
833.—Enriqueta Rodríguez Arce.
834.—Carlos de la Escosura Gimeno.
835.—María Luisa Ramos Escolano.
836.—Francisco Domenech Ferrandó.
837.—Marina Díaz de Arcaute Giménez.
838.—Francisco Sacristán Berrocal.
839.—Manuel Morales Ben.
840.—José Marcón Sánchez.
841.—Antonio Paz Remolar.
842.—Andrés García Durán.
843.—Alfonso Conesa Giménez.
844.—Luis Vigil y Giménez.
845.—Clementina Sánchez Fernández.
846.—José Langa Callego.
847.—José García Rivera.
848.—Ernesto Vivanco Fuertes.
849.—Juan Trujillo y Torres.
850.—Juan Lázaro Navarro.
851.—Soledad de Castro Gutiérrez.
852.—Juan Gregorio Anta de Cuns.
853.—Timoteo Alvarez Maqueda.
854.—Mercedes Gascañana Martín.
855.—Ricardo Sampayo Losada.
856.—Eloisa Muñoz Chapuli.
857.—Trinidad Carmen Pascual Tudela.
858.—José Gurrea Díaz.
859.—Manuel Solís López.
860.—Luis Bardón García.
861.—Adolfo Alcubilla Brogeras.
862.—Gumersindo Díaz Giménez.
863.—Mercedes Serrano Manuara.
864.—Valentín Gascón Cáceres.
865.—Antonio Zapata Gamón.
866.—Juan Antonio Buch Moreno.
867.—Fernando Sens Pedro Estacio.
868.—Julio Cañas López Ortega.
869.—Pascual Serrano Luzuriaga.
870.—Adrián Alceyay García.
871.—Hildefonso Calvo Bruna.
872.—Juan Miguél Gimeno Rascón.
873.—Cipriano Medina González.
874.—Francisco López Esposité.
875.—José Trell Grasa.
876.—Juan Américo Barba.
877.—Enrique Farpón García.
878.—Pilar González-Orduña Salcedo.
879.—Emilia López Pascual.
880.—José Cuberos Rosua.
881.—Manuel Elvira Contreras.
882.—Julian Herranz Morales.
883.—José Martín Franco.
884.—Eduardo Losada Alonso.
885.—Higinio Cepeda Gallego.
886.—Francisco López Fernández.
887.—Manuel Domingo González Ortega Arranz.
888.—Emilia Torres Belaunzaran.
889.—Gregorio Manóvil García.
890.—María Pinto Zalba.
891.—Ángel Paz Remolar.
892.—María del Pilar Traviesas Pomar.
893.—Maximino Heredero Martín.
894.—Wladimiro Marco Izquierdo.
895.—Alejandro Arias-Salgado y Jáudenes.
896.—Adolfo Núñez Florido.
897.—Manuel Agenjo Losada.
898.—Francisco José Sánchez González.
899.—Juan Mario Redondo Piquenque.
900.—Maximino Conesa Esparza.
901.—María de la Concepción Goday y Pérez-Dávila.
902.—Alfredo Cabello y Gómez Acebo.
903.—Bernardino Valbuena Ruiz.
904.—Mercedes Vicente Morano.
905.—Isabel López Contreras.
906.—Manuela Sancho Molinero.
907.—María Luisa Díaz Yepe.
908.—Manuel Domínguez Blanco.
909.—Francisco García Barba y Pérez-Galdós.
910.—Santiago Bueno Ló.
911.—Josefa Díaz-Mayordomo y Serra.
912.—Julian Pescador Farré.
913.—Carlota Colmenares García Abienzo.
914.—Manuel Faro Vara.
915.—Juan Antonio del Río La'O.
916.—Francisco Baena de León y Molina.
917.—María del Pilar Jurado y Sánchez.
918.—César López González.
919.—José Antonio Ormaolea y Candiaga.
920.—Rafael Das Roca.
921.—Francisco Sans Espí.
922.—José Martínez Baños.
923.—Vicente Marcet Segralles.
924.—Francisco Piqué Giménez.
925.—José Antonio Traspaderme Zarauz.
926.—José Daniel Tamurejo García.
927.—Dolores Barreda Menéndez.
928.—María Asunción Gómez García.
929.—Francisco de Miguel Balanzat.
930.—Nemesio Ocejá Corredano.
931.—Guillermo Núñez Rodríguez.
932.—Vicente Pios Llorca.
933.—Antonio Piña Sandino.
934.—Ramón Nieto Pulido.
935.—María del Carmen Miguel y Eced.
936.—Baudelio Sánchez Vallecillo.
937.—Julio Collado Ibas.
938.—Fernando Pueyo del Val.
939.—María Carbajal Ovelar.
940.—Luis Pueyo del Val.
941.—Leopoldo García Acebo.
942.—Javier Capdevila Ortega.
943.—Antonio Guerrero Fernández.
944.—Aniceto Tabuena Marco.
945.—Francisco Marfagón Quedán.
946.—José Campoamor Marchamal.
947.—José Godoy Mirasol.
948.—Luis Fernández Higuera.
949.—Plácido Bayo López.
950.—María Rojas Pavón.
951.—Antonio Pérez Olmedo.
952.—José Caballero Pascual.
953.—Silverio Sobrino Girón.
954.—Manuel García Martínez.
955.—Jesús Bulnes Martín-Vegue.
956.—Juan Antonio Pozo Braza.
957.—Lisardo Ruiz Pineda.
958.—Luis Rabadán Martín.
959.—Manuel Martín Martínez.
960.—Luisa García Sánchez.
961.—Miguel Bravo Laguna Marrero.
962.—Antonio Campos Benavente.
963.—Teribio Francisco del Campo Zabache.
964.—Serafín Gato Blanco.
965.—Antonio Carrera Iglesias.
966.—José Junyent Prat.
967.—Jaime Riera Grimalt.

968.—Rita Sañudo Gómez.
 969.—Victor Manuel Sánchez Fernández.
 970.—Alicia García González.
 971.—Santiago Gimeno y Amil.
 972.—Hermenegildo Ayuso Pradillo.
 973.—Cayetano Antón y García del Pozo.
 974.—Concepción Algar Ruiz.
 975.—Angel Acero Riesgo.
 976.—Joaquín Alvarez Lope.
 977.—Dionisio Aguado Fuertes.
 978.—Luis Batanero González-Pola.
 979.—Concepción Benito Reviriego.
 980.—Miguel Beltrán Giménez.
 981.—Angel Balbás Torcida.
 982.—Angel Bahamonde García.
 983.—Frutos Bernal Martín.
 984.—Jesús Benavente González.
 985.—José Bernadal Caceiro.
 986.—Emilio Creagh Lecaros.
 987.—Francisco Martínez Carrasco.
 988.—Carlos Clemente Zapata y Zapata.
 989.—Alejandro Domingo Sánchez.
 990.—Juan Díez Escolano.
 991.—María de la Concepción Fernández Marquina.
 992.—Juan Fuertes Montalbán.
 993.—Concepción González Maquieira.
 994.—Antonio García Morales.
 995.—Francisco Javier Camacho.
 996.—Carlos Rivas Villar.
 997.—Manuel Ruiz Prida.
 998.—José de la Roca Herrero.
 999.—José Rosique Ruiz.
 1.000.—Názario Jesús Domínguez Menor.
 1.001.—Carlos Rodríguez Ayora.
 1.002.—Sara Rodríguez Ramones.
 1.003.—Elena Amelia Fernández Roldán.
 1.004.—Gustavo Ruiz del Portal.
 1.005.—Manuel Ramiro Guillén.
 1.006.—José Rodríguez Sanz.
 1.007.—Manuel Soto Sánchez Guerrero.
 1.008.—Francisco Soto Rosaura.
 1.009.—Aurora Sarria Costa.
 1.010.—Isabel Sánchez Barrios.
 1.011.—Luis Tamayo Cererola.
 1.012.—Fernando Toro Casado.
 1.013.—Luis Velasco Armillas.
 1.014.—Matilde Vigil Aparicio.
 1.015.—Jacinto Vidal Rivas.
 1.016.—Teresa Liqueste Fuentes.
 1.017.—Francisco Mozas Hidalgo.
 1.018.—Domingo Muro Díaz.
 1.019.—Florencia Emilia Marroquín de Pedro.
 1.020.—Jaime Mora Letamendia.
 1.021.—Gregorio Navarro Moreno.
 1.022.—Emilio Nieto San Agustín.
 1.023.—José Pérez Barberá.
 1.024.—Félix Pfost López.
 1.025.—Angel Parra Rodríguez.
 1.026.—Rafael Pedraza Blanco.
 1.027.—Angela Ponte Niñez.
 1.028.—Modesto Alejandro Izquierdo Bayo.
 1.029.—Elias Zbarsky Kuger.
 1.030.—Ignacio Alonso-Villalobos Solórzano.
 1.031.—Remedios Alonso Ruiz.
 1.032.—Manuel Brotons Barberá.
 1.033.—María del Rosario Benito Cuelcón.
 1.034.—Francisca Barros Manzanares.
 1.035.—Francisco Blanco Pérez.
 1.036.—Mariano Beltra del Castillo.

1.037.—Juan Barroso Blázquez.
 1.038.—José Barranco de la Chica.
 1.039.—Santiago Blanco Sastre.
 1.040.—Rafael Besora Salto.
 1.041.—Celia Cano Novo.
 1.042.—Perfecto Caballero Gómez.
 1.043.—Joaquín Caballero Gómez.
 1.044.—Gerardo Casteilvi López.
 1.045.—Severino Díaz Gómez.
 1.046.—María Franch Mata.
 1.047.—Rodrigo Fontenia Palmeira.
 1.048.—Arturo Fernández Martínez.
 1.049.—Juan Gómez Urrutia.
 1.050.—Ana Garrido García.
 1.051.—Gabriel García Sepúlveda.
 1.052.—Francisco Guillén Maidonado.
 1.053.—José Gamarra Lega.
 1.054.—Clementina García Díaz.
 1.055.—Adolfo de Diego y González.
 1.056.—María Antonia García Nuño Gorostola.
 1.057.—Luis González y Haro.
 1.058.—José Luis González-Hontoria y Cañada.
 1.059.—Francisco Guerras de Matías.
 1.060.—José García Sanz.
 1.061.—Ricardo Chain Martínez.
 1.062.—Antonio Chain Martínez.
 1.063.—Virginia Iglesias Gómez.
 1.064.—David Igarada Miera.
 1.065.—Fernando Ibarduya Jardón.
 1.066.—Gonzalo Jiménez Rielo.
 1.067.—Juan Marra López y Argamasilla.
 1.068.—Nicolás López de Letma y Ariz.
 1.069.—Eduardo Ladrón de Cegama y Dancausa.
 1.070.—Donato León Corrales Espada.
 1.071.—Carmen Lenguazco Ramírez.
 1.072.—Demetrio Telesforo López Miguel.
 1.073.—Carlos Lecertúa Galdós.
 1.074.—Carmen Marón Jordán.
 1.075.—Jesualdo Martín-Serrano Díaz Crespo.
 1.076.—Hermenegildo Martín Borro.
 1.077.—Fernando Martínez Díaz de Ceballos.
 1.078.—Jesús Moreno Gallego.
 1.079.—Carmen Márquez Moreno.
 1.080.—Joaquín Maurer Puyol.
 1.081.—Diego Mesa Quesada.
 1.082.—Manuel Muñoz Ramón.
 1.083.—José Martínez García.
 1.084.—Ramón Pena Soler.
 1.085.—María del Carmen Navasas Díaz.
 1.086.—Rafael Ortiz y Ortiz.
 1.087.—Armando Ocaña Vieza.
 1.088.—Abelardo Ortiz Vera.
 1.089.—María Paz Vázquez Ochando.
 1.090.—María Luisa Pino Miranda.
 1.091.—Enrique Prados Quimera.
 1.092.—Enrique Palomino Snel.
 1.093.—Guillermo Romero Martínez.
 1.094.—Fernando Rubiales Poblaciones.
 1.095.—Margarita Rey y Roig Lluís.
 1.096.—Laureano Romero Martí.
 1.097.—Etefvina San Román Hernández.
 1.098.—Eduardo Sierra Suria.
 1.099.—Eugenio Sánchez Ramírez.
 1.100.—María del Socorro Rodríguez Jiménez Ortiz.
 1.101.—Remigio Serna Cerezo.
 1.102.—Alfonso de Totroes Morillas.
 1.103.—Amadco Usón Larguó.
 1.104.—Ramón Vazó Casas.
 1.105.—Victoria Valenciano Pérez.
 1.106.—Amador Valenciano Pérez.

1.107.—Carmen Manuel de Villena y Mingorance.
 1.108.—José Veiga López.
 1.109.—Ricardo Valdegrama Hernández.
 1.110.—Abelardo Vilches Barragán.
 1.111.—Benito Arrizabalaga Frutos.
 1.112.—Luis Aparicio Pérez.
 1.113.—Vicente Alonso de Cossio.
 1.114.—Mariano Aumente y Díaz de Lara.
 1.115.—Emilia Arajo Blanco.
 1.116.—José María Boncía Segura.
 1.117.—Lorenzo Bauzá Lledó.
 1.118.—Carlos Cuesta de Valenzuela.
 1.119.—Gabriel Carreño González.
 1.120.—Tomás Cesilia Palaciós.
 1.121.—Angel Carbajo Piarro.
 1.122.—Restituto Colás Pablo.
 1.123.—Ricardo Casanueva e Igeizno.
 1.124.—Pedro Jaime Estreiros Guatin.
 1.125.—Juan León Expósito.
 1.126.—Clara Barba Caballero.
 1.127.—Rafael Enterria Cainza.
 1.128.—Margarita Manuela Fenollera y López.
 1.129.—Concepción Fernández Baeza.
 1.130.—Clemente González Gallego.
 1.131.—Aurora Gutiérrez Pradera.
 1.132.—Rodrigo Gómez Malfaz.
 1.133.—Angel Enrique García Prieto.
 1.134.—Francisco García López.
 1.135.—Nicolás Gil Allepuz.
 1.136.—Joaquín Hurtado Mayoralgo.
 1.137.—José María Garfío Muñoz.
 1.138.—Nazario Jiménez y Jiménez.
 1.139.—Jesús Méndez y Méndez.
 1.140.—Rafael Muñoz Palomino.
 1.141.—Emilia Mañlo Martínez.
 1.142.—Antonio Martino Savino.
 1.143.—Manuel Zorrilla Contreras.
 1.144.—Alfonso Sánchez Ibáñez.
 1.145.—María Luisa Soto Largo.
 1.146.—Manuel de Saubricio López.
 1.147.—Rufo Sánchez Martín.
 1.148.—José Sans Gabaldón.
 1.149.—Pablo Ibáñez Navarro.
 1.150.—Joaquín Yagüe Mascuñán.
 1.151.—Pedro Yáñez García.
 1.152.—Antonio Roig Fernández.
 1.153.—José Rodríguez Serrano.
 1.154.—Antonio Roldán Corvalán.
 1.155.—Augusto Rivera Pérez.
 1.156.—Alicia Berrocosa Valenzuela.
 1.157.—Antonio Ureña Chaves.
 1.158.—María del Carmen Uriol Salcedo.
 1.159.—Alejandro Sáiz y Díaz.
 1.160.—Manuel Parrondo Parrondo.
 1.161.—José Luis del Pino Tomás.
 1.162.—María Emma Padín y Muñoz de la Espada.
 1.163.—Isabel Portugalés Monteiro.
 1.164.—Juan López Beigado.
 1.165.—Carmen López Sampedro.
 1.166.—Juan Varela García.
 1.167.—Emilio Ferranz Molina.
 1.168.—Carlos Herriz García-Blanco.
 1.169.—Luisa Hurtado Mayoralgo.
 1.170.—Juan Antonio Ortiz López.
 1.171.—María del Carmen Requije Balleño.
 1.172.—José María Dos Babasco.
 1.173.—Alberto Rodríguez de Rivera y Alvervoff.
 1.174.—María de las Mercedes Romero García de Quevedo.
 1.175.—Eduardo Sánchez Bernal.
 1.176.—Feleciaana Salamanca Fernández.

1.177.—Juan Lorenzo de la Torre Brea.
 1.178.—Justo Torralba Cervantes.
 1.179.—Argimiro Valderrama Sampedro.
 1.180.—Luisa Utesa Jiménez.
 1.181.—Fernando Urquijo Puente.
 1.182.—Manuel Ibáñez y Moncedero.
 1.183.—María del Rosario Ibáñez y Moncedero.
 1.184.—Alfonso Jorquera Martínez.
 1.185.—David Martínez Nafria.
 1.186.—José María Marín Ocón.
 1.187.—Concepción Maroto Fernández.
 1.188.—María de los Milagros Martín y García de la Vega.
 1.189.—Angel Moraleda Ciudad.
 1.190.—Plácido Navas García de la Mega.
 1.191.—María del Pilar Pérez López.
 1.192.—Pilar Parallé Gómez.
 1.193.—José Pérez Miguel Lufo.
 1.194.—Ludolfo Paramio Hontaviya.
 1.195.—Eugenio Hernández Guerra.
 1.196.—Luis Hernández González.
 1.197.—Luis González Carvajal de Rabal.
 1.198.—José de Carnica Zapatero.
 1.199.—Luis García Campillo.
 1.200.—Juan Gómez Tovar.
 1.201.—Jesús Gómez Caamaño.
 1.202.—Pilar Gutiérrez González.
 1.203.—Eugenio López Avila.
 1.204.—Felipe López y Méndez.
 1.205.—Ceferino Cancio Amunárriz.
 1.206.—José Escobedo Alguacil.
 1.207.—José Deza Berrocal.
 1.208.—Fernando Claudín Pontes.
 1.209.—María de los Angeles Casadavante y Salcedo.
 1.210.—Fernando Celdrán Torrecilla del Puerto.
 1.211.—Francisco Casajús Rodríguez.
 1.212.—Vicente Fambuena Zaragoza.
 1.213.—María de la Concepción Fidalgo del Río.
 1.214.—Herminio Barba Feito.
 1.215.—Jesús de Barrio Calvo.
 1.216.—José Alvarez Gómez.
 1.217.—Emilio Alisodo Rameau.
 1.218.—Federico Aparicio Carvajal.
 1.219.—María Araujo Fernández.
 1.220.—Antonio Arnedo Navajas.
 1.221.—Arturo Arenas de Garay.
 1.222.—Carlos Arellano López.
 1.223.—Angel Amoronto Gómez González.
 1.224.—Cipriana Avontín Llanas.
 1.225.—Luis Alvaro Otero.
 1.226.—Carmelo Arnáldes Fernando.
 1.227.—Angel Agra Martín.
 1.228.—Paulino Blanco Olivares.
 1.229.—Fernando Bouthelier Guadan.
 1.230.—Enrique Casanueva y Esparza.
 1.231.—Adolfo Cabezas Espinós.
 1.232.—Rafael Casas Granados.
 1.233.—Antonio Campos Tejón.
 1.234.—Carmen Charfolé Delgado.
 1.235.—Teófilo Curieses del Agua.
 1.236.—Jesús Diez Cortije.
 1.237.—Pilar Dehesa Esteban.
 1.238.—Luis Dalac Altes.
 1.239.—Antonio Díaz Lerena.
 1.240.—Gregorio Martínez García.
 1.241.—Luis Madrigal Martínez.
 1.242.—Santos Martínez Sánchez.
 1.243.—Constantino Montenegro Rejo.
 1.244.—Isabel Martínez de Velasco y Vida.
 1.245.—Luis Moreno Ramos.
 1.246.—Aquilino Fernández Menéndez.
 1.247.—Luis Megías González.

1.248.—Luis Mellado Romero.
 1.249.—Marcelo Manuel Martín.
 1.250.—Trifón de la Fuente Jumel.
 1.251.—Rafael Fernández de Cuevas Pérez.
 1.252.—Bartolomé Pontirroig Terrasa.
 1.253.—Germán Fernández y Fernández.
 1.254.—Rafael González Benito.
 1.255.—Consuelo González Azcune García.
 1.256.—Antonio García y García.
 1.257.—José Galdín Iglesias.
 1.258.—María del Carmen Cener Moreno.
 1.259.—Dolores García Sanjuán.
 1.260.—Carmen García Sanjuán.
 1.261.—Alejandro Gutiérrez López.
 1.262.—Manuel García Bernardino.
 1.263.—Vicente Marco Miró.
 1.264.—María Melero Lafuente.
 1.265.—Gregorio Martín Santos.
 1.266.—Manuel Mariné Verdugo.
 1.267.—Francisco Manrubia Gómez.
 1.268.—Encarnación Martínez y Fernández.
 1.269.—Joaquín Martín Martín.
 1.270.—Luis Moure Pavón.
 1.271.—Antonio Martínez Santos.
 1.272.—Heliodoro López Domínguez.
 1.273.—Guillermo Lusa Herrero.
 1.274.—Francisca López y López.
 1.275.—Magdalena Noin Ormaechea.
 1.276.—Carmen Ortego Herradón.
 1.277.—Amparo Ordóñez de Barraicía y Flores.
 1.278.—Angel Orbañanos Rivera.
 1.279.—Angel Oto Portolés.
 1.280.—Fernando Portilla Ortiz.
 1.281.—Joaquín Petit Vera.
 1.282.—Manuel Pérez-Batallón López.
 1.283.—Eusebio José Redondo Ruiz.
 1.284.—Antonio Ritore Olmo.
 1.285.—Juan José Ramirez Castelo.
 1.286.—Pedro del Rol Rubio.
 1.287.—Vicente Ramos Gómiz.
 1.288.—Luis Rodríguez Fernández.
 1.289.—Miguel Rodríguez Fernández.
 1.290.—Alejandro Ramón Pérez.
 1.291.—Montserrat Ruiz y Gelabert.
 1.292.—Angel Salas Viu.
 1.293.—Esteban Sarmentero Armesito.
 1.294.—Miguel Sánchez Almando.
 1.295.—José María Sanfeliz Arango.
 1.296.—Adriana Samper Lillo.
 1.297.—Ramón Tomás Laborda Navarro.
 1.298.—José María Zayas y Sancho.
 1.299.—José Torrens Zambrana.
 1.300.—Fernando Valdés Bravo.
 1.301.—Hermenegildo José Valdés Bravo.
 1.302.—Ana Viñas Martínez.
 1.303.—Antonia Ucha Pinilla.
 1.304.—Pilar Useda Gascón.
 1.305.—Agustín Inocente Romero Cuello.
 1.306.—Marcelino de Antonio Izquierdo.
 1.307.—Juan Antonio Jiménez y Martín.
 1.308.—Miguel Castro Caruncho.
 1.309.—José Díaz López.
 1.310.—Eduardo Gandioso Raldúa.
 1.311.—Carlos de Mesa Harina.
 1.312.—Antonio Moyano Hernández.
 1.313.—Antonio Rodríguez de Verá y Benayos.
 1.314.—Pilar Ugidos y Soler.
 1.315.—Luis del Castillo Roda.
 1.316.—José Morales López.

1.317.—Angel Leira Manso.
 1.318.—Ignacio Martínez Urra.
 1.319.—Salvador Lago Carballar.
 1.320.—Francisco Belizón Mier.
 1.321.—Pedro Pérez Bermejo.
 1.322.—Rafael Benavente Sieves.
 1.323.—Rafael Gil Ortiz.
 1.324.—Manuel de la Corte y del Río.
 1.325.—José Ramos Bonaño.
 1.326.—Alvaro Torrente Ballester.
 1.327.—Nicolás García Gómez.
 1.328.—Manuel Alonso Fernández.
 1.329.—Francisco Armesto Vázquez.
 1.330.—Cecilio Romero Cabanillas.
 1.331.—José Díaz Pardo.
 1.332.—Enrique Lombera de Rivero.
 1.333.—Silviano Martín Caballero.
 1.334.—Antonio Esparragosa Puvana.
 1.335.—Servando Corbacho y García de Paredes.
 1.336.—Francisco Yáñez Lorenzo.
 1.337.—Luis Pérez Domínguez.
 1.338.—Francisco Marchante Sánchez.
 1.339.—Antonio de Castro Blanco.
 1.340.—Cayetano Rodríguez Aranda.
 1.341.—Juan Huguet Alsina.
 1.342.—Fernando Ruiz y Gómez Bonilla.
 1.343.—Carmen López de Medrano y Palma.
 1.344.—Feliciano Beremundo Calpe.
 1.345.—José Juan Tomás Marcial de la Concepción Cano Fernández.
 1.346.—María del Amparo Díaz López.
 1.347.—José Bernadal Caceiro.
 1.348.—Emilio Martínez Pérez.
 1.349.—Luis Rey Peña.
 1.350.—Alfonso Rey Peña.
 1.351.—Luis Sánchez Ulloa de la Cruz.
 1.352.—Francisco López Piñera.
 1.353.—María del Carmen Pérez Izquierdo.
 1.354.—Andrés Escribano Brajero.
 1.355.—Emilio Ruiz de Ahumada.
 1.356.—José María González y González.
 1.357.—María de la Aurora Gordillo Catalina.
 1.358.—Josefina Santoja Rosales.
 1.359.—Angel Cervera Balseyro.
 1.360.—José María Bustillo.
 1.361.—Mariano Hoffmann Cabello.
 1.362.—Carlos Montesinos Aguilera.
 1.363.—Vicente Gracia Muñoz.
 1.364.—Jesús Hijón López Lorienté.
 1.365.—Antonio Carvajal Itebón.
 1.366.—Manuel Pascual Soler.
 1.367.—Estanislao de la Calle Teruel.
 1.368.—José de la Calle Teruel.
 1.369.—Rafael Molina del Valle.
 1.370.—María del Carmen López Palazón.
 1.371.—Abilio Herrero Astorga.
 1.372.—María del Vado Fernández.
 1.373.—Adolfo García Basterra.
 1.374.—Juan de Mendoza Feijóo.
 1.375.—Carlos de Mendoza Feijóo.
 1.376.—Marina Bourgeal Urtariá.
 1.377.—Carlos Tobio Fernández.
 1.378.—Pedro Lachica Zamora.
 1.379.—Pedro Benaventé García Fanjul.
 1.380.—Eugenio García Borrego.
 1.381.—Valeriano Troyano del Castillo.
 1.382.—Fernando Sáinz Ortega.
 1.383.—Amalio Ezcurra Ortigala.
 1.384.—Rosa Mata López.
 1.385.—Angel Castelló Manzano.
 1.386.—María Pujalte Brito.
 1.387.—Rogelio Ibáñez Sierra.
 1.388.—Manuel Díaz Murciano

- 1.389.—Manuel García Plaza.
 1.390.—Constancio Díez García.
 1.391.—Miguel Pozo Aldea.
 1.392.—Manuel Alguacil Sotomayor.
 1.393.—David Enrique Arias Rodríguez.
 1.394.—Pablo García Lafuente.
 1.395.—Antonio Alberich Martínez.
 1.396.—Daniel García Toribio.
 1.397.—José de Caveda González.
 1.398.—Valentina Lorente Molina.
 1.399.—Tomás Ruti Clavea.
 1.400.—Herminio Torres Cava.
 1.401.—Fernando Marín Piorno.
 1.402.—Vicente Marín Piorno.
 1.403.—Francisco Villar Ruiz.
 1.404.—José Gutiérrez Pombo.
 1.405.—Emilio Martínez Sáiz.
 1.406.—Miguel Alfonso Iñiguez de Heredia.
 1.407.—Eugenio Pedraza Rodríguez.
 1.408.—Angel Segovia Encina.
 1.409.—Alfonso Sánchez de Imaz.
 1.410.—María de la Encarnación Ruiz y Camaraque.
 1.411.—Sabina del Barrio Benito.
 1.412.—Beatriz González Rodríguez.
 1.413.—José Sandoval Rodríguez.
 1.414.—Alfredo Serrano Gil de Santibáñez.
 1.415.—Fulgencia García Miñano.
 1.416.—Manuel Sánchez González.
 1.417.—Vicenta Martín Lorón.
 1.418.—María Salomé Martín Lorón.
 1.419.—Enriqueta Echevarría.
 1.420.—Rafael Rodríguez Puig.
 1.421.—Consuelo García Cuesta.
 1.422.—Vidal Mediavilla Pérez.
 1.423.—Petra Díaz Álvarez.
 1.424.—Mateo de Mateo y Sousa.
 1.425.—Rufino Bravo Bravo.
 1.426.—Esteban Monreal Cuesta.
 1.427.—Rogelio Sáiz Martínez.
 1.428.—Ciriaco Yáñez Gómez.
 1.429.—Federico Martínez Guzmán.
 1.430.—Eladia Vicente Medel.
 1.431.—Jesús Antonio Gómez Esteban.
 1.432.—Dolores Carrera Guardia.
 1.433.—Carmen Montes López.
 1.434.—Rafael Márquez Caballero.
 1.435.—José Márquez Rubio.
 1.436.—Rafael Garatón Sánchez.
 1.437.—Abel Luis Gómez Infante.
 1.438.—Carlos Verez Prieto.
 1.439.—María de los Angeles Ripol.
 1.440.—Fernando García Rubi.
 1.441.—Joaquín Hernández Gondra.
 1.442.—José María Alegría Lancirica.
 1.443.—Ignacio Anteaagabeitia Echevarría.
 1.444.—Juan Borrego Bonet.
 1.445.—Francisco Sánchez Carrasco.
 1.446.—Julio Navascués Engui.
 1.447.—María del Rosario Gutiérrez Garsis.
 1.448.—Juan Bas Pino.
 1.449.—Santiago Bermúdez Niño.
 1.450.—Vicente Civera Maciá.
 1.451.—José Bejarano García.
 1.452.—Antonio Bailo Ramón.
 1.453.—Valeriano Elvira de la Mano.
 1.454.—Pilar Esquiroz de los Silos.
 1.455.—Jacobo Fernández Margalles.
 1.456.—Roque Fontcuberta Campoy.
 1.457.—Antonio Funes Sánchez.
 1.458.—Manuel García Alomparte.
 1.459.—Eufemiano Figueruelo Esteban.
 1.460.—Ventura Enriquez Enriquez.
 1.461.—Luis Avalos Taboada.
 1.462.—María de la Concepción García Egaña.
 1.463.—Teófilo García Romero.
 1.464.—Manuel Ariza Jiménez.
 1.465.—Vicente Gómez Maestro.
 1.466.—María Hernández Monedero.
 1.467.—Luis Gironés Rodríguez.
 1.468.—Eloy Antiñolo Márquez.
 1.469.—Victorina Andrés Irigoyen.
 1.470.—Domnino Puente Barriaes.
 1.471.—Urbano Alvarez García.
 1.472.—Antonio Cano Moya.
 1.473.—Juan José García Rivas.
 1.474.—Luis Sánchez Gómez.
 1.475.—Julio García Roca.
 1.476.—Juan Pastor Muñoz.
 1.477.—Gerardo Bustillo Suárez.
 1.478.—José María Heras y González Llanos.
 1.479.—Enrique Jiménez Pedemonte.
 1.480.—Félix Martín Montero.
 1.481.—Fernando González de Dompobla.
 1.482.—Alvaro de Armas y Lecuona.
 1.483.—María Josefa del Castillo y Llanos.
 1.484.—Enrique Menéndez Mesa.
 1.485.—Emerito Serrano Pérez.
 1.486.—Silverio J. Luis Vilchez.
 1.487.—María de las Mercedes Abaunza.
 1.488.—María del Pilar García Bienzobas.
 1.489.—Demetrio Fernández Cuervo.
 1.490.—Juan Banado Barquillo.
 1.491.—José Perlado Cadavieco.
 1.492.—Presentación Cuartero Garmendia.
 1.493.—Ubaldo Auñón y Martínez.
 1.494.—Joaquín Duerto Bolloqui.
 1.495.—Mercedes Martín Bienzobas.
 1.496.—Jesús Avecilla García.
 1.497.—Miguel Romero Costaneria.
 1.498.—Alfonso Caravaca Cendán.
 1.499.—Serafin Aguado Sánchez.
 1.500.—Dolores Longui Sona.
 1.501.—Manuel Luis Morillas.
 1.502.—Antonio García Rincón.
 1.503.—Darío Rodríguez Ramón.
 1.504.—Rafael López Martín.
 1.505.—Luis Cajal Murillo.
 1.506.—Antonio Ricardo Gómez Alonso.
 1.507.—Lorenzo Schell Muñiz.
 1.508.—Manuel García Gómez.
 1.509.—José Sánchez Sanz.
 1.510.—Antonio Espinosa Mena.
 1.511.—Carmen Menocal Vega.
 1.512.—Vicente Pérez y Pérez.
 1.513.—José María López Díaz.
 1.514.—Ciriaco Sánchez Sánchez.
 1.515.—María de los Angeles San José.
 1.516.—Alberto Manchón Gutiérrez.
 1.517.—Amparo Reyero Fernández.
 1.518.—Josefa Malo Merino.
 1.519.—Florencio Miguel Inda Ajuaria.
 1.520.—María López Avecedo Campoamor.
 1.521.—Virginia Gallego Bermejo.
 1.522.—Agustín López Oliveros.
 1.523.—José Moya López.
 1.524.—Lucio Perales de Lucas.
 1.525.—Manuel Mateo Méndez.
 1.526.—Mariano de la Vega Espadas.
 1.527.—Basiliano Maximiliano Hernández Domínguez.
 1.528.—Francisco Conesa Díaz.
 1.529.—Gregorio Domínguez Huad.
 1.530.—Francisco Grande Colchero.
 1.531.—Consuelo Nieto Montero.
 1.532.—Luis Gilabert Andrés.
 1.533.—Antonio Batalla Altamirano.
 1.534.—Carmen García Jaurrieta.
 1.535.—Francisco García Roca.
 1.536.—Luis de Fuentes Pastor.
 1.537.—Gregorio Delgado Yustes.
 1.538.—Librado Gil Jiménez.
 1.539.—Valeriano Serrano Izquierdo.
 1.540.—Constanza Arquillos Morales.
 1.541.—Rosario Pérez Caballero.
 1.542.—José García Rodríguez.
 1.543.—Paulino Losa Ballesteros.
 1.544.—Ildefonso Alejandro Lorenzo.
 1.545.—Juana Díaz Rodríguez.
 1.546.—Joaquín González Crespo.
 1.547.—Teresa Grifoll Montardi.
 1.548.—Juan Guardon de las Cuevas.
 1.549.—Manuel Gutiérrez de la Torre y Gutiérrez de la Torre.
 1.550.—Bibiano Herrera Canals.
 1.551.—Félix Jiménez Navas.
 1.552.—María del Carmen Gómez Talayera.
 1.553.—Florentino Hernández Flores.
 1.554.—Lorenzo Luengo Pérez.
 1.555.—Manuel Gómez Muñoz.
 1.556.—Juan Martínez Tasis.
 1.557.—Secundino Martínez Carollo.
 1.558.—Amador Medina García.
 1.559.—Arsenio Mena Bermejo.
 1.560.—José Martín González.
 1.561.—Angel Manzano Martín.
 1.562.—Adolfo Nieto Comas.
 1.563.—Ventura Otero Lamela.
 1.564.—Aurora Navarro Moreno.
 1.565.—Bonifacio Palacios Aparicio.
 1.566.—Julio Rubio Prieto.
 1.567.—Vicente Roselló Ribes.
 1.568.—Fernando Ros Jimeno.
 1.569.—Jaime Ros Estany.
 1.570.—María de la Concepción Romero Carvajal.
 1.571.—Carlos Raduan Boli.
 1.572.—Maximiano Sardón Royuela.
 1.573.—Santiago Segura Richard.
 1.574.—Pedro Sendra Ruiz.
 1.575.—Vicente Simón Aznar.
 1.576.—Ramón de Soto y Domínguez.
 1.577.—Ernesto Ares de la Muela.
 1.578.—José Luis Rexach Morales.
 1.579.—José López Campos.
 1.580.—Javier Barcón de Furundarena.
 1.581.—Juan Villanueva García.
 1.582.—Félix Balderrábano Aguirre.
 1.583.—Manuel López-Cepero García.
 1.584.—María Cruzado y García.
 1.585.—Francisco Arbell Montenegro.
 1.586.—Santiago Millán Blanco.
 1.587.—Josefa Hernández Martín.
 1.588.—Benigno Martínez Yébenes.
 1.589.—Carlos Tejero Rojo.
 1.590.—Iluminada Abadía Echeogoyen.
 1.591.—Josefa Sanjuán Albizu.
 1.592.—Rosa Sancho de la Peña.
 1.593.—Gervasio Martín Vázquez.
 1.594.—Francisco Tagarro Cabero.
 1.595.—Luis Coteló Leal.
 1.596.—José María San Román Simón.
 1.597.—Aurelio Forcada Maroto.
 1.598.—Adolfo López y Parra.
 1.599.—Toribio Gumersindo Díaz Fernández.
 1.600.—Ricardo Cano Fernández.
 1.601.—Clemente Aguilera Vela.
 1.602.—Eduardo Ramos del Corral.
 1.603.—José Arahuete Duñael.
 1.604.—Antonio Dabán Fernández de Sedano.
 1.605.—Esperanza Rodríguez de las Cuevas.
 1.606.—Ricardo Morales Martínez.
 1.607.—Alfredo Mohino Valderrama.

1.608.—Manuel Quesada Sánchez.
 1.609.—Manuel Linacero Gómez.
 1.610.—José Muñoz del Campo.
 1.611.—Eusebio Lacoma Riva.
 1.612.—Manuel Lozano Derri.
 1.613.—Ramón Varela Carbera.
 1.614.—Ángel Velasco Jiménez.
 1.615.—Delfodoro Vargues Samper.
 1.616.—Antonio Valdés Menéndez.
 1.617.—José Trinitas Macho-Quesado.
 1.618.—Serén Torres Martínez.
 1.619.—Francisco del Toro Ponce.
 1.620.—Santiago Suso Ibarizaga.
 1.621.—Francisco Santamaría Espiga.
 1.622.—Mauricio Sánchez Rosada.
 1.623.—Trinidad Periel Longas.
 1.624.—Emilio Sánchez Fernández.
 1.625.—Alejandro González Sanz.
 1.626.—Narciso Pérez Peñanto e Iglesias.
 1.627.—Juan Pantín Fernández.
 1.628.—Manuel Mancebo García.
 1.629.—María Juana Lucca Villar.
 1.630.—Fortunato Muñoz Muñoz.
 1.631.—José Peláez Meliado.
 1.632.—Antonio Rico Bastiauchuri.
 1.633.—Germán Durán Martínez.
 1.634.—Gregorio Castellón Jodra.
 1.635.—Modesto Dafone Gil.
 1.636.—Honorio Ibáñez Ruiz.
 1.637.—María Adelaida Angulo Alvarez.
 1.638.—Mercedes Escolano Sopena.
 1.639.—Francisco Cruz de la Rosa Calvo.
 1.640.—Ricardo Corras Rodríguez.
 1.641.—José Joaquín Pisón y Díez del Corral.
 1.642.—Mercedes Sagües Rupit.
 1.643.—Jesús Lea Nava.
 1.644.—Josefina Martínez Bosch.
 1.645.—María de la Concepción Rubio Fachal.
 1.646.—Manuel Ruiz Maza.
 1.647.—Juan Garrido Casas.
 1.648.—Alejandro Pastor Abascal.
 1.649.—Justo Pastor Abascal.
 1.650.—Arturo Muñoz Sánchez.
 1.651.—César Navarro Aura.
 1.652.—Elias Quesada Alonso.
 1.653.—Luis Muñoz López.
 1.654.—Arcadio Cuenca Alvarez.
 1.655.—Ignacio Martín Nieto.
 1.656.—Ramón Ramírez Fernández.
 1.657.—Luis Reigada Pérez.
 1.658.—Cosme de la Torre y Mallavia.
 1.659.—Cándida Mela Molina.
 1.660.—María del Carmen Marín Mendiguren.
 1.661.—María Teresa Beatriz Gil y de Bacaicoa.
 1.662.—Gabino Robledo Caltañazor.
 1.663.—José Acosta Gallego.
 1.664.—Oscar Alvarez Sigter.
 1.665.—Pedro de la Muela Berot.
 1.666.—Emiliano Martín Ramírez.
 1.667.—María Rosa Esquerdo Brun.
 1.668.—Fidel Fernández Meroño.
 1.669.—Mercedes Suárez Hazera.
 1.670.—Salvador Sáenz Molina.
 1.671.—Ángela García-Alvarez y Padadero.
 1.672.—Alfonso García-Alvarez y Padadero.
 1.673.—Alfonso Esteban de Vera.
 1.674.—José María Gómez Labad.
 1.675.—Luis Narváez Barrera.
 1.676.—Severiano Granados García.
 1.677.—Vicente Ayala García-Duarte.
 1.678.—Rafael Navei Ortiz.
 1.679.—Luisa Baroño y Escalante.
 1.680.—María Concepción García-

Rodrigo y Martínez de Velasco.
 1.681.—José Conde Veiga.
 1.682.—Antonio González Blanco.
 1.683.—Dionisio García García.
 1.684.—Luis Muñoz de los Reyes.
 1.685.—Emilio L. López Pascual.
 1.686.—Jaime Abad Lluch.
 1.687.—Manuel Sánchez Rodríguez.
 1.688.—Julio Nevado Piedra.
 1.689.—Graciano Ruiz Martín.
 1.690.—Venancio Rodríguez Marín.
 1.691.—Manuel Tejera Mendoza.
 1.692.—Antonio Eloy Nieto Monies.
 1.693.—Luis Malé Hernández.
 1.694.—Manuela Díaz González.
 1.695.—Luis Pitas Las-Santas.
 1.696.—Emma Espinosa Infanzón.
 1.697.—José Arsenio Gudiel Rey.
 1.698.—Sara Serrano y Caso.
 1.699.—Félix Graciano Gudiel Rey.
 1.700.—Trifón Manuel Pérez Benito.
 1.701.—Manuel Gaona Sanz.
 1.702.—Jerónimo Palacios Palacios.
 1.703.—María Teresa Ugidos y Soler.
 1.704.—Lucas Rincón de Nicolás.
 1.705.—Fernando Pereda Fernández.
 1.706.—José Fernández Lago.
 1.707.—César Fernández García.
 1.708.—Hilarión Serrano Pastor.
 1.709.—Elisa P. Blaya y Sánchez.
 1.710.—Ángeles González Etcheverry.
 1.711.—Luis Sáenz Martínez.
 1.712.—Pascual Ruiz Gómez.
 1.713.—Francisco Gómez Sánchez.
 1.714.—José Luis Vizoso Arandé.
 1.715.—Alejandro Romero Revilla.
 1.716.—Maximiliano Arroyo Cuesta.
 1.717.—Carlos Torralva y González.
 1.718.—Concepción Velasco y González de la Rivera.
 1.719.—José Sánchez Martínez.
 1.720.—Olimpo Aguado Villalonga.
 1.721.—Julian Martínez Gómez.
 1.722.—Desiderio Láinez Ros.
 1.723.—Juan Antonio Moro Rodríguez.
 1.724.—María Dolores del Castillo y Sáenz de Tejada.
 1.725.—Ramón Ciga Olave.
 1.726.—Felipe García Orduña.
 1.727.—Juan Torrellas Calzadillo.
 1.728.—Manuel Agustín D'Ocón.
 1.729.—Eduardo López Salazar.
 1.730.—María Casado Jorge.
 1.731.—María del Rosario Espinosa de los Monteros Sopranis.
 1.732.—Fausto Ibáñez Peragón.
 1.733.—María de la Paz Sacaluga Jiménez.
 1.734.—Divina de Gracia González.
 1.735.—Francisco Javier Pita.
 1.736.—María de los Dolores Claramunt Mori.
 1.737.—José Mayáns Marco.
 1.738.—Dolores Torres Salmerón.
 1.739.—Rosalia Carrasco Almazán.
 1.740.—María Ferrer Domarco.
 1.741.—Tomás Delgado Paco.
 1.742.—Julia Mateos Machuca.
 1.743.—Julio Alonso Vereciano.
 1.744.—Lázaro Vázquez Revuelta.
 1.745.—Jesús Fernández Rodríguez.
 1.746.—Jesús Chicote Rodríguez.
 1.747.—Joaquín de las Heras Rodríguez.
 1.748.—Rafael Torres Planell.
 1.749.—Arturo Ruiz Jurado.
 1.750.—Juan del Castillo Navarro.
 1.751.—Emiliano González Labairú.
 1.752.—Rafael Fernández Baguena.
 1.753.—Julia Félix Pérez.
 1.754.—Manuel Martínez Bartolomé.
 1.755.—Vidal Pérez Marín.

1.756.—María Amalia Ramírez de Dampierre.
 1.757.—Antonio Galbis Morphy.
 1.758.—Cristóbal Huguet Alsina.
 1.759.—Concepción López Gutiérrez.
 1.760.—Aurora Pereira Rodríguez.
 1.761.—Adriano Díaz López.
 1.762.—Aurelio Espín Martínez.
 1.763.—Desiderio González Delgado.
 1.764.—Luis Cánovas Martínez.
 1.765.—Joaquín García Ramírez.
 1.766.—Constantino Cano García.
 1.767.—Eloy Rodado Leal.
 1.768.—Amparo Rodado Leal.
 1.769.—Julio Viedma Martos.
 1.770.—Amparo Alvarez Besada.
 1.771.—Gregorio Martín de Jorge Arellano.
 1.772.—Inés Carbó Ortiz-Repiso.
 1.773.—José Martínez López.
 1.774.—Bernardo González Teruel.
 1.775.—Josefina Llaurodo García.
 1.776.—Julio Quesada Más.
 1.777.—Isaac Sierra Pueyo.
 1.778.—Andrés José Herrera Gordillo.
 1.779.—Luis Gómez de Carvalho Cordeiro.
 1.780.—Agustín García Arribas.
 1.781.—Eusebio Agustín Montero Torres.
 1.782.—Francisco Vígara Delgado.
 1.783.—Fidel Sánchez Moro.
 1.784.—Antonio Monreal López.
 1.785.—María Josefa Delgado Cid.
 1.786.—Tránsito Figuera Andú.
 1.787.—Marcos Palomares García.
 1.788.—José María Granados Piñero.
 1.789.—Emilio Juan Goyanes López.
 1.790.—Agustín Aliué Martín.
 1.791.—Tomás Baeza Moreno.
 1.792.—Julio Rivera Zapata.
 1.793.—Juan Silva Plaza.
 1.794.—Miguel Pérez Algorta.
 1.795.—Manuel Altamirano Ayza.
 1.796.—Daria Ramos González.
 1.797.—Juan Morales Boidán.
 1.798.—Ernesto Soto Viñas.
 1.799.—José Palacio Sanz.
 1.800.—Antonio Baeza Medina.
 1.801.—Eduardo Prieto Martínez.
 1.802.—Juan Hernández Barnueiro.
 1.803.—María de la Candelaria Hernández Barnueiro.
 1.804.—José Sánchez Sánchez.
 1.805.—Enrique García Gómez.
 1.806.—Pablo Casado Jorge.
 1.807.—Carmelo Salamier Deopazo.
 1.808.—Antonio Ortiz González.
 1.809.—Ramón Blanc Salvatierra.
 1.810.—Isabel Ramírez Ruiz.
 1.811.—Elisía Goytia Schuch.
 1.812.—Juan D. Goytia Schuch.
 1.813.—Manuel Ortega de Cos Estrada.
 1.814.—Ángel Custodio Blázquez Rubio.
 1.815.—José Albert Verdú.
 1.816.—Teresa Ferrer Albiac.
 1.817.—José María Balus Hidalgo de Quintana.
 1.818.—Miguel Almaraz Ruiz.
 1.819.—María de los Angeles Almazán Ruiz.
 1.820.—Joaquín Requena Pérez.
 1.821.—Domingo Gómez Carrasco.
 1.822.—Valentín García Quijano.
 1.823.—Adela Mariana Portas Ferrer.
 1.824.—Pedro Urreta Aguirre.
 1.825.—Josefina Corujo Corujo.
 1.826.—Jaime Cruz Vieira de Castro.
 1.827.—Amalia Crozco de la Guebara.
 1.828.—Isaías Mielgo Villamor.
 1.829.—Santiago Jurio Mendivil.

1.830.—José Palomares González.
 1.831.—Carmen Valcárcel García.
 1.832.—José Julián de la Guerra Escobar.
 1.833.—María Teresa Moradillo Zaldua.
 1.834.—José Ferrer Albiac.
 1.835.—Máximo Gómez García.
 1.836.—Francisco de Haro Durán.
 1.837.—Francisco Rodríguez Jurado.
 1.838.—Sofía de Castro Gutiérrez.
 1.839.—Salvador Martín Jiménez.
 1.840.—Teodora Ingelmo Torcida.
 1.841.—Francisco Gutiérrez Navarro.
 1.842.—Leandro García García.
 1.843.—Julio Páramo Sánchez.
 1.844.—Enrique Junco Chávez.
 1.845.—Manuel Domínguez Castilla.
 1.846.—Ángel Cabrera y Pérez Caba-Hero.
 1.847.—Carlos Gasset Cortés.
 1.848.—Bonifacio Soria Marco.
 1.849.—Rafaela Gilcánz Moiyans.
 1.850.—Saturnino Muñiz García.
 1.851.—Victor Fernández King.
 1.852.—Abelardo Conde García.
 1.853.—José Gorrilla Bou.
 1.854.—Dolores Soler Quilis.
 1.855.—Luisa Yunta Jiménez.
 1.856.—Arturo Moro Cañizal.
 1.857.—María de los Angeles Escrivá Cantos.
 1.858.—Enrique Viguiera Barreiro.
 1.859.—Fernando Sánchez Tair García-Camba.
 1.860.—Mariano Montoro Montoro.
 1.861.—Rosario Miguel Miño.
 1.862.—Juan Romero Orta.
 1.863.—Francisco Subías Lasbats.
 1.864.—Francisco García Fernández.
 1.865.—Fernando Acuña Rojas.
 1.866.—Rafael Linares Díaz.
 1.867.—Rafael Vernia Uribarri.
 1.868.—Valentín López Lucas.
 1.869.—Juan Pedro Morcillo Ibáñez.
 1.870.—Lorenzo R. Notario Giménez.
 1.871.—Waldo Valiño Lorenzo.
 1.872.—Androquío Sáinz de Leciana.
 1.873.—Manuel Flecha Marcardo.
 1.874.—Julia Guadaño García.
 1.875.—Juan Linones Andrade.
 1.876.—José Arneso Conzález.
 1.877.—Felipe de Madariaga y Rizzo.
 1.878.—Juan Señas García.
 1.879.—Francisco Jiménez Mejías.
 1.880.—Manuel Huerta.
 1.881.—José Almazán Ruiz.
 1.882.—Francisco Rodríguez Seva.
 1.883.—José Sáez Albuixech.
 1.884.—Jenaro González Catoyra.
 1.885.—Julio Sinz Horna.
 1.886.—José Córdoba Brito.
 1.887.—Manuel Valladolid Garrido.
 1.888.—Julio Rodríguez Sánchez.
 1.889.—Emilio Espinosa Querol.
 1.890.—Nicolás García del Valle.
 1.891.—Amador Fernández y Fernández.
 1.892.—Santos Martínez Saura.
 1.893.—Ignacio de Lázaro Carbonell.
 1.894.—Ángel Rubio Galán.
 1.895.—Amparo Baragón Miguel.
 1.896.—Ramón Pouso Pau.
 1.897.—Felipe Robles Castro.
 1.898.—Ramón Baamonde Alvarez.
 1.899.—Francisco Ros Sáez.
 1.900.—Amalia Carballeira Caramelo.
 1.901.—Miguel Mayora Larrea.
 1.902.—María de la Concepción Mayora Larrea.
 1.903.—Andrés Lafuente Sierra.
 1.904.—Antonio Sánchez López.
 1.905.—María de la Natividad Jáuregui Martínez.

1.906.—Manuel Mir Monzó.
 1.907.—Tomás Mancisidor de Aquino.
 1.908.—Liberata Peña Brito.
 1.909.—Jorge Rubio González.
 1.910.—Rosario Maíz Albizu.
 1.911.—Gerardo Martín Hernández.
 1.912.—José María Pastor Ferrer.
 1.913.—Armando Millas Alameda.
 1.914.—Diego Casanova Ros.
 1.915.—Ramón Fernández Pery.
 1.916.—María de los Dolores Ruiz Pedralles.
 1.917.—Domingo Notario y Notario.
 1.918.—Amparo de la Higuera Alonso.
 1.919.—Alberto Ferrando Conejero.
 1.920.—Amalia Sánchez de Gúzmán.
 1.921.—Juan García Montero.
 1.922.—María de los Angeles Carmen Lostau Román.
 1.923.—María del Carmen Fernández Gabarrón.
 1.924.—Emiliano González Pulido.
 1.925.—Francisco Herbalé Delfa.
 1.926.—Maximiano Martín Forero Fernández.
 1.927.—Fernando Corral de la Torre.
 1.928.—Federico García Martínez.
 1.929.—Mercedes de Castro Gil.
 1.930.—Rafael Delgado García.
 1.931.—Mateo Esteban Martín.
 1.932.—Sabino M. Vilpido Muñiz.
 1.933.—Luis Montes de Neira y Pérez Rasilla.
 1.934.—Gregorio López Ballesteros.
 1.935.—Juan Zaplaña Chaparro.
 1.936.—Antonio Cordoncillo Camilleri.
 1.937.—Rosario Cordoncillo Camilleri.
 1.938.—Juan Manuel de Adraca y Ubillos.
 1.939.—Ramón Calvo Puertas.
 1.940.—Eudaldo Cardona Alberola.
 1.941.—José Cazorla Ruiz.
 1.942.—Alfonso Mazón Torres.
 1.943.—Luis José Cusachs.
 1.944.—Ángeles Maguésín Muñoz.
 1.945.—Carmen Varela Martínez.
 1.946.—Pablo Cazorla Ruiz.
 1.947.—Encarnación Ruiz Fompeirosa.
 1.948.—Carlos Torres García.

Relación de los admitidos condicionalmente a la oposición para cubrir plazas en el Cuerpo de Auxiliares de oficinas de la Subsecretaría de la Marina civil.

- 1.—Fernando Pérez Escribano.—A reserva de una resolución de expediente de amnistía.
- 2.—Enrique Fernández Mateo.—A reserva de la terminación de su expediente de nacionalidad.
- 3.—Miguel Palacios Avilés.—A reserva de la terminación de su expediente de nacionalidad.
- 4.—Sofía del Campo de Pablo.—A reserva de la terminación de su expediente de nacionalidad.
- 5.—Vicente José Mendizábal y Saenz de Urtubi.—A reserva de la terminación de su expediente de nacionalidad.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Incurso en el artículo 28 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924 el Ayuntamiento de Puentesampay (Pontevedra) cuya Secretaría ha sido anunciada a concurso el 13 de Mayo último,

Esta Dirección general, haciendo uso de la facultad que tiene concedida, acuerda nombrar para desempeñar en propiedad la Secretaría de la mencionada Corporación municipal al concursante D. Antonio Fernández Martínez, ex Secretario de Maeché (La Coruña).

Madrid, 11 de Julio de 1933.—El Director general, J. G. Labella.

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Tribunal de oposiciones para provisión de plazas de Médicos titulares Inspectores municipales de Sanidad, con sujeción a lo dispuesto por la Ley de 15 de Septiembre de 1932, Reglamento para su aplicación de 7 de Marzo de 1933 y Orden ministerial de 26 de Junio del mismo año.

Habiéndose anunciado en la GACETA DE MADRID, para su provisión en propiedad, por oposición, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 15 de Septiembre de 1932 y Reglamento para su aplicación de 7 de Marzo último, las plazas de Médico titular-Inspector municipal de Sanidad de los Ayuntamientos comprendidos en la relación siguiente:

Ibi y Sax (Alicante).
 Muñana y agregados y Villafranca de la Sierra y agregado (Ávila).
 Almendralejo y La Haba (Badajoz).
 Andraitx y Pollensa (Baleares).
 Robledillo de la Vera (Cáceres).
 Nules-Mascarell, Peñíscola y Torreblanca (Castellón de la Plana).
 Almadén (Ciudad Real).
 Rute (Córdoba).
 Orgiva (Granada).
 Zarauz (Guipúzcoa), dos plazas.
 Baños de La Encina (Jaén).
 Arganza y agregado (León).
 Medrano-Daroca-Sojuela y Villamediana de Iregua (Logroño).
 Piedrafitá del Cebro (Lugo).
 Frigiliana (Málaga).
 Aller, distrito cuarto, Colianzo y Pravia, distrito segundo (Oviedo).
 Barro, La Cañiza y Salceda de Caselas (Pontevedra).
 Carcagente y Estivella (Valencia).
 Quintanilla de Abajo, Renedo de Esgueva, Sardón de Duero y Tordehumos (Valladolid).
 Torres del Carrizal (Zamora).
 Calatorao (Zaragoza).

Y aceptada la propuesta que por el Colegio Oficial de Médicos de cada una de las expresadas provincias ha sido hecha, de los Médicos titulares Inspectores municipales de Sanidad, que como Vocales han de formar parte del Tribunal que ha de juzgar las citadas oposiciones, en armonía con

Lo dispuesto por Orden ministerial de fecha 6 de Junio último,

Esta Dirección general, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 26 del expresado mes de Junio, ha tenido a bien disponer que los Tribunales que han de juzgar las oposiciones, para la provisión de las plazas de referencia, queden constituidos en la siguiente forma:

ALICANTE

Presidente, el Inspector provincial de Sanidad.

Vocales: D. Vicente María Monfort, Director de Sanidad del puerto de Alicante.

D. José Viñes Ibarrola, Subinspector provincial de Sanidad.

D. Luis Pinedo Rodríguez; y Secretario, D. Francisco Oncina Segura, Médicos titulares-Inspectores municipales de Sanidad.

Suplentes.

Presidente, el funcionario que haga las veces del Inspector provincial.

Vocales: D. Francisco Borja Martín, Subdirector de Sanidad del puerto de Alicante.

D. Antonio Barbero, Jefe del Dispensario Antituberculoso.

D. Vicente Alos Galiana; y Secretario, D. José Abad Navarro, Médicos titulares-Inspectores municipales de Sanidad.

AVILA

Presidente, el Inspector provincial de Sanidad.

Vocales: D. Teodoro González y González Vela, Epidemiólogo de Instituto de Higiene.

D. Braulio García Sánchez de la Plaza, Director interino de la Sección de Higiene infantil del Instituto de Higiene.

D. Ramón Caldeas; y Secretario, D. Felipe Marcos, Médicos titulares-Inspectores municipales de Sanidad.

Suplentes.

Presidente, el funcionario que haga las veces del Inspector provincial.

Vocales: D. Tomás Martín, Epidemiólogo del Instituto de Higiene de Salamanca.

D. Iñigo Maldonado, Bacteriólogo del Instituto de Higiene de Salamanca.

D. Zacarías Velázquez Lobo; y Secretario, D. Antonio Velázquez Giménez, Médicos titulares-Inspectores municipales de Sanidad.

BADAJOZ

Presidente, el Inspector provincial de Sanidad.

Vocales: D. Mateo de la Villa Carretero, Epidemiólogo del Instituto de Higiene.

D. Cayetano Barriga Moreno, Médico del Dispensario Antivenéreo.

D. Tulio Pinna Casas; y Secretario, D. Antonio Ossorio Bolaños, Médicos titulares-Inspectores municipales de Sanidad.

Suplentes.

Presidente, el funcionario que haga las veces del Inspector provincial.

Vocales: D. Rafael Sánchez Becerra.

Bacteriólogo del Instituto provincial de Higiene.

D. Manuel Salazar Barriga, Médico del Dispensario Antivenéreo.

D. José Reymundo Téllez de Menezes; y

Secretario, D. Francisco Forte Merino, Médicos titulares-Inspectores municipales de Sanidad.

BALEARES

Presidente, el Inspector provincial de Sanidad.

Vocales: D. José Porcel, Director de Sanidad del puerto de Palma de Mallorca.

D. Emilio Dardes Canavés, Epidemiólogo del Instituto provincial de Higiene.

D. Miguel Nebot Nebot; y Secretario, D. Francisco Roselló Coll, Médicos titulares-Inspectores municipales de Sanidad.

Suplentes.

Presidente, el funcionario que haga las veces del Inspector provincial.

Vocales: D. Carlos Calleja Hacar, Subdirector de Sanidad del puerto de Palma de Mallorca.

D. Juan Valenzuela, Médico del Dispensario Antivenéreo.

D. Pedro Cerdó Carbonell; y Secretario, D. Sebastián Soler Matas, Médicos titulares-Inspectores municipales de Sanidad.

CÁCERES

Presidente, el Inspector provincial de Sanidad.

Vocales: D. Antonio del Campo Cardona, Subinspector provincial de Sanidad.

D. Antonio Martínez Cepa, Director del Centro secundario de Coria.

D. Telesforo Merchán Martín; y Secretario, D. Eusebio Pita Gandarias, Médicos titulares-Inspectores municipales de Sanidad.

Suplentes.

Presidente, el funcionario que haga las veces del Inspector provincial.

Vocales: D. Eliseo de Buen, Director del Centro secundario de Navalmoral de la Mata.

D. Miguel Jiménez Aguirre, Epidemiólogo del Instituto provincial de Higiene.

D. Félix Durán Campos; y Secretario, D. Lorenzo Alamillo Clemente, Médicos titulares-Inspectores municipales de Sanidad.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Presidente, el Inspector provincial de Sanidad.

Vocales: D. Antonio Jiménez García, Director de Sanidad del puerto de Castellón de la Plana.

D. Francisco Cantó Ibáñez, Médico del Dispensario Antivenéreo.

D. Ramón Penichet; y Secretario, D. José Forcada Príncipe, Médicos titulares-Inspectores municipales de Sanidad.

Suplentes.

Presidente, el funcionario que haga las veces del Inspector provincial de Sanidad.

Vocales: D. Javier Vidal, Médico del Instituto provincial de Higiene de Valencia.

D. Vicente Ramón Méndez, Bacteriólogo del Instituto de Higiene de Valencia.

D. Angel Fonet Robres; y Secretario, D. Plácido Millán Lescos, Médicos titulares-Inspectores municipales de Sanidad.

CIUDAD REAL

Presidente, el Inspector provincial de Sanidad.

Vocales: D. Domingo Martín Yumar, Director del Centro secundario de Valdepeñas.

D. Teófilo Albertos Gonzalo, Bacteriólogo y Epidemiólogo del Instituto de Higiene.

D. Mariano Rotellar; y Secretario, D. Francisco Colás R. de la Sierra, Médicos titulares-Inspectores municipales de Sanidad.

Suplentes.

Presidente, el funcionario que haga las veces del Inspector provincial.

Vocales: D. Juan Ontañón Carasa, Médico del Servicio Antivenéreo de Ciudad Real.

D. Tomás Caro, Médico del Servicio Antivenéreo de Valdepeñas.

D. Alberto Ciudad; y Secretario, D. Fernando Suárez, Médicos titulares-Inspectores municipales de Sanidad.

CÓRDOBA

Presidente, el Inspector provincial de Sanidad.

Vocales: D. Antonio García Panteleón Canis, Epidemiólogo del Instituto de Higiene.

D. Lorenzo Isla Calandre, Jefe del Dispensario Antituberculoso.

D. José Chastang Alcón; y Secretario, D. Leandro G. Soriano, Médicos titulares-Inspectores municipales de Sanidad.

Suplentes.

Presidente, el funcionario que haga las veces del Inspector provincial.

Vocales: D. Ramón Hombria, Director del Dispensario Antivenéreo.

D. Ricardo Pérez Jiménez, Bacteriólogo del Instituto de Higiene.

D. Cayetano Sánchez Tejedor; y Secretario, D. Francisco Carbonell Trillo, Médicos titulares-Inspectores municipales de Sanidad.

GRANADA

Presidente, el Inspector provincial de Sanidad.

Vocales: D. Eduardo Suárez Peregrin, Bacteriólogo del Instituto de Higiene.

D. José Gay Prieto, Director del Sifilocomio.

D. Francisco Martín García; y Secretario, D. José González Martínez, Médicos titulares-Inspectores municipales de Sanidad.

Suplentes.

Presidente, el funcionario que haga las veces del Inspector provincial.

Vocales: D. Antonio Robles, Epidemiólogo del Instituto de Higiene.

D. Jerónimo Garrido, Médico del Servicio Antivenéreo.

D. Felipe Fajardo; y
Secretario, D. José Maldonado, Médicos titulares-Inspectores municipales de Sanidad.

GUIPÚZCOA

Presidente, el Inspector provincial de Sanidad.

Vocales: D. Ezequiel Porta, Director de Sanidad del Puerto de Pasages.

D. Jenaro Mañera, Médico del Servicio Antivenéreo.

D. Manuel Celaya Cendoya; y
Secretario, D. Sabel Aranzadi, Médicos titulares-Inspectores municipales de Sanidad.

Suplentes.

Presidente, el funcionario que haga las veces del Inspector provincial.

Vocales: D. Ramón Uriarte, Bacteriólogo del Instituto de Higiene.

D. Florencio María Mozo, Médico del Servicio Antivenéreo.

D. Santos Irazusta Zalacain; y
Secretario, D. Enrique de la Riva Careaga, Médicos titulares-Inspectores municipales de Sanidad.

JAÉN

Presidente, el Inspector provincial de Sanidad.

Vocales: D. Miguel Benedicto, Director del Centro secundario de Linares.

D. Francisco Vena, Epidemiólogo del Instituto de Higiene.

D. Juan González Galán; y
Secretario, D. Antonio Casero Muñoz, Médicos titulares-Inspectores municipales de Sanidad.

Suplentes.

Presidente, el funcionario que haga las veces del Inspector provincial.

Vocales: D. Ricardo Ortega, Médico del Servicio Antivenéreo.

D. Ramiro Sanz Maldonado, Médico del Servicio Antivenéreo de Linares.

D. Luis del Río Contreras; y
Secretario, D. Rafael Larios Carrasco, Médicos titulares-Inspectores municipales de Sanidad.

LEÓN

Presidente, el Inspector provincial de Sanidad.

Vocales: D. Ildefonso Cortés Rivas, Director del Centro secundario de Villafranca del Bierzo.

D. José Vallinas, Médico del Servicio Antivenéreo.

D. José Bermejo Luna; y
Secretario, D. Pedro Alonso Matanzo, Médicos titulares-Inspectores municipales de Sanidad.

Suplentes.

Presidente, el funcionario que haga las veces del Inspector provincial.

Vocales: D. Antonio Damiá, Jefe del Dispensario Antituberculoso.

D. Constancio Poyo, Bacteriólogo del Instituto de Higiene de Palencia.

D. Manuel Caruezo Landeras; y
Secretario, D. Fidel Fernández de la Granja, Médicos titulares-Inspectores municipales de Sanidad.

LOGROÑO

Presidente, el Inspector provincial de Sanidad.

Vocales: D. Claudio Calvo, Bacteriólogo del Instituto de Higiene.

D. Luis Hidalgo, Médico del Servicio Antivenéreo.

D. Alejandro Madurga; y
Secretario, D. Manuel Navarro Díaz, Médicos titulares-Inspectores municipales de Sanidad.

Suplentes.

Presidente, el funcionario que haga las veces del Inspector provincial.

Vocales: D. Julio García Merino, Bacteriólogo del Instituto de Higiene de Burgos.

D. Angel Aroz, Bacteriólogo del Instituto de Higiene de Navarra.

D. Victoriano Ruiz; y
Secretario, D. Javier Dulanto, Médicos titulares-Inspectores municipales de Sanidad.

LUGO

Presidente, el Inspector provincial de Sanidad.

Vocales: D. Ricardo López Pardo, Jefe del Servicio de Vacunación del Instituto provincial de Higiene.

D. Manuel Pardo Baliña, Epidemiólogo del Instituto de Higiene.

D. Manuel Barrio Basadre; y
Secretario, D. Marcelino Fernández Quintana, Médicos titulares-Inspectores municipales de Sanidad.

Suplentes.

Presidente, el funcionario que haga las veces del Inspector provincial.

Vocales: D. Nicolás Peña Martínez, Médico del Servicio Antivenéreo.

D. Casimiro Diz Lois, Epidemiólogo del Instituto de Higiene de Orense.

D. José Alfonso Prados; y
Secretario, D. José Penas Magdalena, Médicos titulares-Inspectores municipales de Sanidad.

MÁLAGA

Presidente, el Inspector provincial de Sanidad.

Vocales: D. Luis Ortega Nieto, Director de la Estación Sanitaria del puerto de Málaga.

D. Matías García Leal, Subdirector de la citada Estación Sanitaria.

D. Antonio Maldonado Maldonado; y
Secretario, D. Antonio Carrillo de Albornoz, Médicos titulares-Inspectores municipales de Sanidad.

Suplentes.

Presidente, el funcionario que haga las veces del Inspector provincial.

Vocales: D. Tomás Díaz García, D. Eduardo Cobos Ordóñez, Médicos del Servicio Antivenéreo de Málaga.

D. Perfecto Fernández Vega; y
Secretario, D. José Mira Sevilla, Médicos titulares-Inspectores municipales de Sanidad.

OVIEDO

Presidente, el inspector provincial de Sanidad.

Vocales: D. Isaac Rodríguez, Director de Sanidad del puerto de Avilés.

D. Alvaro Fernández Valvidares, Bacteriólogo del Instituto de Higiene; y
D. Juan González Gómez; y
Secretario, D. Paulino Prieto A. Buyla, Médicos titulares-Inspectores municipales de Sanidad.

Suplentes.

Presidente, el funcionario que haga las veces del Inspector provincial.

Vocales: D. Fernando Martín, Director de Sanidad del puerto de San Esteban de Pravia.

D. Emigdio Menéndez, Epidemiólogo del Instituto de Higiene.

D. Sabino Acebal; y
Secretario, D. Valentín Fernández Fernández, Médicos titulares-Inspectores municipales de Sanidad.

PONTEVEDRA

Presidente, el inspector provincial de Sanidad.

Vocales: D. Benito González Gerymade, Bacteriólogo del Instituto de Higiene.

D. Francisco Giménez Martín, Epidemiólogo del Instituto de Higiene.

D. José Loureiro Crespo; y
Secretario, D. Telmo Bernárdez Santomé, Médicos titulares-Inspectores municipales de Sanidad.

Suplentes.

Presidente, el funcionario que haga las veces del Inspector provincial.

Vocales: D. Carlos García Careta, Tisiólogo del Instituto de Higiene.

D. José Filgueiras Martínez, Médico del Servicio Antivenéreo.

D. José María Piay Rodríguez; y
Secretario, D. Alejo Diz Jurado, Médicos titulares-Inspectores municipales de Sanidad.

VALENCIA

Presidente, el inspector provincial de Sanidad.

Vocales: D. Mariano Bellogín, Director de Sanidad del puerto de Valencia.

D. Ramón G. Medina, Médico del Servicio Antivenéreo.

D. Víctor Cuquerella; y
Secretario, D. Miguel Tortajada, Médicos titulares-Inspectores municipales de Sanidad.

Suplentes.

Presidente, el inspector provincial de Sanidad.

Vocales: D. Manuel Viciano, Subdirector de Sanidad del puerto de Valencia.

D. Luis de Velasco, Jefe del Dispensario Antituberculoso.

D. José Marzal; y
Secretario: D. Gonzalo Mora, Médicos titulares-Inspectores municipales de Sanidad.

VALLADOLID

Presidente, el Inspector provincial de Sanidad.

Vocales: D. José Elejigui, Jefe del Centro secundario de Higiene rural de Villalón.

D. Pedro Lozano, Médico del Servicio Antituberculoso.

D. David Gerardo de Castro Olmedo; y

Secretario, D. Tomás Cabezudo Ellices, Médicos titulares-Inspectores municipales de Sanidad.

Suplentes.

Presidente, el funcionario que haga las veces del Inspector provincial.

Vocales: D. Julián Vara, Bacteriólogo del Instituto de Higiene.

D. Ángel Rodríguez, Médico del Servicio Antivenéreo.

D. Eloy Niño Rueda; y

Secretario, D. Alejandro Seco Rodríguez, Médicos titulares-Inspectores municipales de Sanidad.

ZAMORA

Presidente, el Inspector provincial de Sanidad.

Vocales: D. Alfonso Marín Miguel, Subdirector del Instituto de Higiene.

D. Julio Ribera, Médico del Instituto de Higiene.

D. Abelardo Prieto Vega; y

Secretario, D. Julio Quesada Peña, Médicos titulares-Inspectores municipales de Sanidad.

Suplentes.

Presidente, el funcionario que haga las veces del Inspector provincial.

Doña Delfina Matilla, Bacteriólogo del Instituto de Higiene.

D. Alfonso García Santiago, Médico del Servicio Antivenéreo.

D. Tomás Pierna Juan; y

Secretario, D. Antolin Ratón Vecilla, Médicos titulares-Inspectores municipales de Sanidad.

ZARAGOZA

Presidente, el Inspector provincial de Sanidad.

Vocales: D. Fausto Gómez, Subdirector del Instituto provincial de Higiene.

D. Eduardo de Gregorio, Director del Dispensario Antivenéreo.

D. Tomás Tobajas; y

Secretario, D. Manuel de Frutos, Médicos titulares-Inspectores municipales de Sanidad.

Suplentes.

Presidente, el funcionario que haga las veces del Inspector provincial.

Vocales: D. Ladislao Sáenz de Cenzano, Bacteriólogo del Servicio Antivenéreo.

D. Francisco Miguel Eizaguirre, Jefe del Dispensario Antituberculoso.

D. Manuel Abascal; y

Secretario, D. Mariano Gasca, Médicos titulares-Inspectores municipales de Sanidad.

Cuyos Tribunales actuarán únicamente en la presente convocatoria, debiendo celebrarse los ejercicios correspondientes dentro del mes actual, a cuyo efecto serán citados los opositores por el Tribunal respectivo, en armonía con lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de 7 de Marzo último.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 12 de Julio de 1933.—El Director general, P. D. S. Buesa

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Para cumplir lo que dispone el artículo 4.º del Decreto de la República de 29 de Septiembre de 1931, que reorganizó los estudios del Magisterio primario, así como lo ordenado en los artículos 4.º al 8.º, ambos inclusive, del vigente Reglamento de Escuelas Normales,

Esta Dirección general de Primera enseñanza acuerda anunciar el examen-oposición para ingreso en el grado profesional de las Escuelas Normales del Magisterio primario. Estos exámenes tendrán lugar en el mes de Septiembre próximo y para tomar parte en ellos será necesario reunir las condiciones siguientes:

1.º Hallarse en posesión del título de Bachiller o de Maestro de Primera enseñanza, con arreglo al plan de 1914.

2.º Haber cumplido dieciséis años de edad antes del día 1.º de Agosto próximo.

3.º Acreditar hallarse revacunado y no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que inhabilite para el ejercicio de la profesión.

Los aspirantes a ingreso lo solicitarán del Director de la Escuela en que deseen seguir sus estudios, durante el mes de Agosto, abonando la cantidad de 2,50 pesetas en papel de pagos al Estado y acompañando a la instancia la documentación oportuna.

Los ejercicios a realizar por los aspirantes a ingreso serán los determinados en el artículo 7.º del vigente Reglamento de Escuelas Normales, ajustándose en los ejercicios escrito y orales al cuestionario publicado en la Orden ministerial de 27 de Octubre de 1931 (GACETA del 29).

El número total de plazas a proveer en esta convocatoria se fija, de acuerdo con lo que dispone el artículo 4.º del Reglamento repetido, en 1.080 para alumnas y 1.080 para alumnos, como máximo. Su distribución por Normales se fijará oportunamente por esta Dirección general en proporción al número de aspirantes por Escuela y sexo.

Los Directores de las Escuelas Normales dispondrán la apertura de matrícula en la fecha que queda señalada y adoptarán las disposiciones necesarias para que el examen-oposición dé comienzo el día 12 de Septiembre próximo.

Madrid, 14 de Julio de 1933.—El Director general, Federico Landrove.

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

CUERPO FACULTATIVO DE ARCHIVEROS, BIBLIOTECARIOS Y ARQUEOLOGOS

REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras inscritas en el Registro general, correspondientes al segundo trimestre de 1933.

(Continuación.)

66.073.—El guitarrista, vals de concierto, por Manuel Mora Llopis.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado, con dos hojas. (41.839.)

66.074.—Josepe, pasodoble, por Andrés Piquero Vaquero.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado, con dos hojas. (41.840.)

66.075.—Rafa, pasodoble torero, por Alfredo Lumbreras Uribe.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado, con dos hojas. (195.)

66.076.—¡Hay que vivir!, danza caní, por Pedro Martínez Vidal, de la letra, y María Pérez Galiana, de la música.

Ejemplar manuscrito y escrito a máquina.—Folio, con dos hojas de música y una de letra. (577.)

66.077.—Pasionarias (fragmentos de un poema), por Enrique Candela Martín.

Madrid.—Imp. de J. Sánchez Ocaña, 1932.—16 por 10 centímetros, con 15 págs. (41.841.)

66.078.—¡Viva Extremadura!, pasodoble; por Antonio Cruz Codosero.

Ejemplar manuscrito.—Folio con dos hojas. (41.842.)

66.079.—¡Aquella tarde!, tango; por Antonio Cruz Codosero.

Ejemplar manuscrito.—Folio con dos hojas. (41.843.)

66.080.—Fostroteando, fox-trot; por Bernardo Herranz Suárez.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con dos hojas. (41.844.)

66.081.—Colección "Blanco y Negro". Comprende: Número 1, Siempre adelante, marcha militar; número 2, Mary, vals; número 3, Amor y champán, fox-trot; por Juana Arjona Hornero.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con tres hojas. (41.845.)

66.082.—Colección "Serrano Pradas número 1". Comprende: Número 1, ¡Cayetana!, pasodoble; número 2, Granada soñadora, zambra; número 3, Argentino... che, pericón; número 4, La Cartujana, pasodoble; número 5, Amor granadino, zambra; por Manuel María Serrano Pradas.

Ejemplar escrito a máquina.—4.º menor con cinco hojas. (41.846.)

66.083.—¿Me caso o no me caso?, cuplé; por Manuel Mora Llopis de la música, y Manuel Alonso Niño de la letra.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con dos hojas. (41.847.)

66.084.—Califato, baile español; por Segundo Fernández Martínez, Morabel y María Peña Estebes.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con dos hojas. (41.848.)

66.085.—The-To-Ko, album de seis composiciones. Comprende: Número 1, Escenas valencianas, canción; número 2, Jardín florido; número 3, Primors d'horta, canción; número 4, Tierra de invictos varones; número 5, ¡Viva la Clavarien!; número 6, ¡Vivan los aragoneses!; por "Galiardia", seudónimo de Antonio Borrás Gallart, y Joaquín Borrás Gallart de la letra, y José María Ferriz Segura de la música.

Ejemplar manuscrito.—Folio con ocho hojas. (41.849.)

66.086.—Mantoncito; por Pedro Martínez Vidal, José Martínez Rogel y Manuel Peralta González de la letra y de la música.

Ejemplar manuscrito y escrito a máquina.—Folio apaisado con dos hojas de música y una de letra. (578.)

66.087.—Zalamero; por Enrique MÍ

Serrano de la letra, y José Martínez Rogel de la música.

Ejemplar manuscrito y escrito a máquina.—Folio apaisado con dos hojas de música y una de letra. (579.)

66.083.—Fastuosidad; por Enrique Mir Serrano de la letra, y José Martínez Rogel de la música.

Ejemplar manuscrito y escrito a máquina.—Folio apaisado con dos hojas de música y una de letra. (580.)

66.089.—Album número 1 de Cante flamenco: Fandangillos, soleares, bulerías; por Francisco de la Obra Martínez.

Ejemplar manuscrito.—8.º con seis hojas. (41.850.)

66.090.—Album número 2 de "Cante flamenco": Fandangos, Soleares, Guajiras, Seguidillas, Martinetes y Campanileros, por Francisco de la Obra Martínez.

Ejemplar manuscrito.—Octavo, con 12 hojas. (41.851.)

66.091.—Segunda colección "Reñe": Viva Asprón, fantasía; Amanecer, danza de chinchines, por Joaquín Reñe Esteve.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado, con seis hojas. (41.852.)

66.092.—Album "Vázquez, núm. 4": Tadolillo, pasodoble; La mujer moderna, pasodoble, con letras de los dos números por Francisco Moya Rico y Juan Colorado, de Simón Vázquez Canal.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado, con seis págs. y portada. (41.853.)

66.093.—Raza cara a los dioses, novela (primera parte de El hombre universal), por Antonio Alarcón Capilla.

Madrid.—Talleres Poligráficos, S. A., 1932.—Octavo, con 137 páginas, más índice. (41.854.)

66.094.—Por tierras de Aragón, con los dos números: Primero, Preludio tirolense, y segundo, En el baile, vals jota, por Angel Sagardía y Sagardía. Zaragoza.—Litografía M. Marín, 1932.—Cuarto maquinilla, con tres hojas. (933.)

66.095.—Colección "Serrano Pradas, número 2".—Comprende: 1, Valeriano!, schotis; 2, De Madrid, schotis; 3, El calor en el Brasil, charleston; 4, Niceta!, pasodoble; 5, Casimiro el asistente, pasodoble, por Manuel María Serrano Pradas.

Ejemplar escrito a máquina.—Cuarto menor, con cinco hojas. (41.855.)

66.096.—Colección "Serrano Pradas, número 3".—Comprende: 1, Castigador!, schottis; 2, Tengo un novio electricista, schotis; 3, ¡Venga guateque!, danzón; 4, ¡Micaela!, schotis; 5, El torero desconocido, pasodoble, por Manuel María Serrano Pradas.

Ejemplar escrito a máquina.—Cuarto menor, con cinco hojas. (41.856.)

66.097.—"Towarysh-Club", marcha, por Tomás de Aquino Salazar, Leonor Muñoz Arenillas y Vicente Moro Lanchares, de la letra y de la música.

Ejemplar manuscrito.—Folio, con dos hojas. (41.857.)

66.098.—"Bohemia", tango, por Vicente Moro Lanchares, de la letra, y Fermín Franco Larrumbide, de la música.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado, con dos hojas. (41.858.)

66.099.—¡Ceferino, qué las das?, schotis, por Vicente Moro Lanchares, de la letra, y Carlos Reñé Estévez y Tomás de León Sanz, de la música.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado, con dos hojas. (41.859.)

66.100.—Aurora, vals, por Procopio Jiménez de la Morena.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado, con dos hojas. (41.860.)

66.101.—Album "Dolores".—Comprende: 1, Capa y meneta, pasodoble; 2, Mi Paquito, vals; 3, Pamesano, tanguanza; 4, El solitario, schotis, por Cipriano Dolores Expósito.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado, con cuatro hojas. (41.861.)

66.102.—Colección "Petronio número 1". Comprende: 1, Nenita; 2, ¡Olé la gracia!; 3, Ven, mi vida; por Miguel Caro Valero, de la letra, y Manuel Bertrán Reyna, de la música.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado, con seis hojas. (41.862.)

66.103.—Colección "Petronio número 2". Comprende: 1, Coplitas, canción argentina; 2, Yo le daré gusto, couplet; por Manuel Bertrán Reyna, de la letra y de la música.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado, con cuatro hojas y cubierta. (41.863.)

66.104.—Colección "Villajos (F)". Comprende: 1, Fandangillo cortijero; 2, Perinunos de mujer; 3, Cordobesa; 4, El cepillo; 5, Farolito por Angel Ortiz de Villajos.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con ocho hojas. (41.864.)

66.105.—Colección "Villajos (U)". Comprende: 1, Cármenes granainos; 2, Segoviana; 3, Crítica; 4, Vaya gol; 5, Farolito; por Angel Ortiz de Villajos.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado, con ocho hojas. (41.865.)

66.106.—Antonio Manué Gimene, bulerías; por Juan Saenz y Fernández, de la letra, y Manuel García González, con el seudónimo de "Goncerlián", de la música.

Ejemplar manuscrito y escrito a máquina.—Folio apaisado con dos hojas de música y una de letra. (313.)

66.107.—El ante sentío, letras para cante flamenco; por José Martín Rueda.

Málaga. Imprenta Zambrana, 1931. 18 por 12 centímetros, con 38 páginas y dos de índice. (370.)

66.108.—Todos bailamos el charleston, charleston; por Manuel Mora Llopis.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con 2 hojas. (41.866.)

66.109.—El chocolate, couplet por Pedro Martínez Vidal, de la letra y María Pérez Galiana, de la música.

Ejemplar manuscrito y escrito a máquina.—Folio con dos hojas de música y una de letra. (581.)

66.110.—Album musical. Contiene: Amoroso, vals; Pobre corazón, tango; por Vicente Jordán Cebollero.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con cuatro hojas y cubierta. (934.)

66.111.—¿Todos son igual?, couplet; por Agustín Carbonell Fanol (Cadenet) y José Guasch Tolosana.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con dos hojas. (111.)

66.112.—¡Mate!, tango; por José María Ferriz Segura, de la música, y Alfredo Corral Moraleda, de la letra.

Ejemplar manuscrito.—Folio apai-

sado, con dos páginas y portada. (41.867.)

66.113.—Las Estrellas, marcha; por Luis Patro Valdés.

Madrid. Litografía de Sucesores de Durán, 1932.—Folio con cuatro páginas. (41.868.)

66.114.—Maquillaje, tango; por Luis Patiño Valdés, de la música, y J. L. García López (José Luis García López) y Francisco Adán Cañadas, de la letra.

Madrid. Litografía de Sucesores de Durán, 1932.—Folio con dos páginas y portada. (41.869.)

66.115.—Guitarra campera, tancanción; por Modesto Romero Martínez, de la música, y Alfredo Corral Moraleda y Alberto Cienfuegos (hijo), (Albero Alvarez Cienfuegos Torres), de la letra.

Madrid. Talleres "Umeca" (S. A.), 1932.—Folio con dos páginas y portada. (41.870.)

66.116.—Farruca gitana, para piano; por Angel Barrios Fernández.

Madrid. Talleres "Umeca" (S. A.), 1932.—Folio con dos páginas y portada. (41.871.)

66.117.—Angelita, tango; por Angel Barrios Fernández.

Madrid. Talleres "Umeca" (S. A.), 1932.—Folio con dos páginas y portada. (41.872.)

66.118.—Seguidilla gitana. Suite. I, Seguidillas de velatorio; II, El Zacateque; III, En la romería del rocío, zambra; por Angel Barrios Fernández.

Madrid. Talleres "Umeca" (S. A.), 1932.—Folio con 11 páginas, portada y cubierta. (41.873.)

66.119.—Rosio la engañadora, schotis gitano; por Patrio Muñoz Aceña, con el seudónimo de "Keppler-Lais", de la música, y Francisco Ramos de Castro y A. Carreño (Anselmo Cuadrado Carreño), de la letra.

Madrid. Talleres "Umeca", (S. A.), 1932.—Folio con dos páginas y portada. (41.874.)

66.120.—La venganza de "Chomín", tango vasco-argentino; por Patricia Muñoz Aceña, con el seudónimo de "Keppler-Lais", de la música, y Francisco Ramos de Castro y A. Carreño (Anselmo Cuadrado Carreño), de la letra.

Madrid. Talleres "Umeca" (S. A.), 1932.—Folio con dos páginas y portada. (41.875.)

66.121.—¿Qué pasa en Cádiz, historieta cómica-vedevilesca en ocho cuadros, considerados como tres actos, original, con música del maestro Francisco Alonso; por José Demaria López Campúa y Joaquín Vela Galino.

Madrid. Gráfica Victoria, 1932.—10 por 14 centímetros con 76 páginas. (41.876.)

66.122.—Aires de Castilla, baile español; por Gerardo Gomban Guerra.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con dos páginas. (41.877.)

66.123.—Guía gráfica. Y. L. V. E.; por Fernando Vega Ochoa y Luis Ibáñez Bot.

Madrid. Litografía Joaquín Foruny, 1932.—Una hoja de 25 por 99 centímetros. (41.878.)

66.124.—Album de baile "César", índice. Panchitos, danzón; Los piropos, polka; El viejo y la niña, polka humorística; Verbeneras, danza española; por Cesáreo Berganzo Alonso.

Ejemplar manuscrito. — Folio con cinco hojas. (41.879.)

66.125.—Flirt, baile inglés; por María Pérez Galiana y Pedro Martínez Vidal. Ejemplar manuscrito.—Folio con dos hojas (582.)

66.126.—El huevo de Colón, sainete-vodevil-revista, todo en una pieza, en dos actos, divididos en diez cuadros original, con música de Manuel Penella; por Antonio Paso Díaz y Manuel Penella Moreno.

Madrid. Bolaños y Aguilar, Talleres Gráficos, 1932.—Octavo con 89 páginas. (41.880.)

66.127.—¡Tierra mía!, canción; por Ramón Bertrán Reyna, con el seudónimo de Ramuncho, y José López de Lerena y Fraile, de la letra, y Manuel Bertrán Reyna, de la música.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con dos hojas. (41.881.)

66.128.—Fantasmón, tango; por Vicente Moro Lanchares e Ignacio Mendibarra Ortiz, de la letra, y Juan Ortiz de Mendivil, de la música.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con dos hojas. (41.882.)

66.129.—Revoleras, pasodoble; por Isabel Otero Rodríguez.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con dos hojas. (953.)

66.130.—Dos Corales y una Romanza. Contiene: Estampa andaluza, coro a cuatro voces; Aurora azul, coro a dos voces; ¡Elevación!, romanza; por Leandro Rivera Pons, de la letra y Pedro Megías Martínez, de la música.

Ejemplar manuscrito y escrito a máquina.—Folio, la música, y cuarto menor, la letra; 12 hojas de música y cinco de letra. (371.)

66.131.—Colección de tres sardanas: Al Moll d'En Balleu, La Pastoreta y Estiu; por José Baró Güell.

Ejemplar manuscrito.—Folio con seis hojas. (259.)

66.132.—Colección de tres sardanas siguientes: Ura rellada, Quimeta y Anita; por Joaquín Vallespí Polit.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con cuatro hojas. (261.)

66.133.—Quintana, pasodoble; por Teodoro González y González.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con dos hojas. (602.)

66.134.—Primera colección Moro-Calvo. Contiene, número 1, Mi habanera, habanera; número 2, Mi pan, panaderos; número 3, Yo, tu, él, pasodoble; número 4, Carababa, foxtrot; número 5, Salta y ven, pasacalle; número 6, No te caigas, schotis; por Andrés Moro Gallego y Rafael Calvo Ogaya.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con 16 páginas. (41.883.)

66.135.—Segunda colección musical Chenedy: número 1, Manojito de rosas, pasodoble; número 2, El Kudi, pasodoble; número 3, Una promesa, vals; número 4, Summer Nights, foxtrot; número 5, Borrascas, tango; número 6, Love liks, foxtrot; por Mariano Fernández Canedese, con el seudónimo de Mario Chenedy.

Ejemplar manuscrito.—Folio con 13 páginas. (41.884.)

66.136.—Cabecita loca, tango; por Vicente Moro Lanchares, de la letra, y José Rodríguez de Alba y Campo y Manuel Rodríguez Martínez, de la música.

Ejemplar manuscrito.—Octavo apaisado, con dos hojas. (41.885.)

66.137.—Bagatelas para guitarra: 1.º, Vals; 2.º, Melodía; 3.º, Gavota; 4.º, Minueto; 5.º, Melodía; por Bartolomé Calatayud Cerdá.

Ejemplar manuscrito.—Folio, con tres hojas y portada. (547.)

66.138.—Pot-pourri número 1. Los 25 Ramples, fantasía; por Francisco Escrich Pérez.

Ejemplar manuscrito.—Folio, con ocho hojas. (41.886.)

66.139.—Fides, revista católica quincenal, ilustrada, cinco números; por varios autores. Editor, Pedro Ribas Valero.

Cádiz. Tip. Ordóñez, 1930.—Cinco cuadernos en 4.º, con 24 páginas los números 27, 28 y 29; 12 el 30, y ocho el 31. (480.)

66.140.—Fandango vasco, coreable; por Fermín Franco Larrumbide, Luis Marcos y González y Vicente Moro Lanchares, de la letra y de la música.

Ejemplar manuscrito.—Octavo apaisado, con una hoja. (41.887.)

66.141.—Album musical "Ramillete". Comprende: número 1, Clavelones, pasodoble; número 2, Danza fantástica, danza; número 3, Cantos del alma; número 4, Diosa de amor, one step; número 5, Alma de fox, foxtrot; por José González López.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado, con cuatro hojas. (41.888.)

66.142.—Compendio de cálculo mercantil; por Emigdio Rodríguez Pita.

Avila. Tip. Senén Martín, 1931.—Octavo malla, con 390 páginas y dos de índice y erratas. (437.)

66.143.—Nuevos ejercicios de Cálculo comercial; por Emigdio Rodríguez Pita.

Avila. Tip. de Senén Martín, 1931. Cuarto menor, con 110 páginas y una de erratas. (438.)

66.144.—Colección de piezas musicales. Contiene: La Marichu, mazurka; Consuelito, mazurka; Las Niñas, polka; La Petruqui, habanera; Leche de Cepas, vals; por Teodoro González y González.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado, con ocho hojas y portada. (603.)

66.145.—Alegoría de la República española; por Miguel Pradilla y González.

Madrid. Gráficas Reunidas, S. A., 1931.—Una hoja de 68 centímetros. (41.889.)

66.146.—Guía mobiliaria de España 1931-1932; por Roberto Moreho y Morrison.

Madrid. Imp. del Ministerio de Marina, 1932.—Octavo, con 559 páginas. (41.890.)

66.147.—Colección "owester": número 1, La Nena de las Niñas negras, tango; número 2, ¿Por qué?, vals boston; número 3, Pasión, vals boston; número 4, Para ti por ser tú, tango; número 5, Helgoland, foxtrot; número 6, Norderney, foxtrot; número 7, Melancolía, fado; por Antonio Oestermeier (Antonio Ostner Oestermeier).

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con ocho hojas. (41.891.)

66.148.—Colección musical para guitarra: Aires cubanos (tema popular), Patrulla y Tango; por Bartolomé Calatayud Cerdá.

Ejemplar manuscrito.—Folio con cuatro hojas. (549.)

66.149.—Colección musical de clásicos para guitarra: 1, Menuets. de Ba-

meau; 2, Orfeo, de Gluck; 3, Gavota, de Mozart; 4, Gavota, de Gossec; 5, Capricho, de Haydn; arregladas por Bartolomé Calatayud Cerdá.

Ejemplar manuscrito.—Folio con cinco hojas. (550.)

66.150.—Lengua española; por Eduardo Málaga García.

Cáceres. Imprenta de García Soriano, 1932.—Dos en 4.º menor con 267 páginas, más VIII el tomo primero, y 207, más VI el tomo segundo. (82.)

66.151.—Maipú-Dancing. Contiene: Núm. 1, Java; núm. 2, Schottis; número 3, Fox-trot; número 4, Tango; número 5, Vals; número 6, Pasodoble; por Antonio Godino Cano.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con seis hojas. (377.)

66.152.—Nicolás Alexandrovitch Romanoff, ciudadano soviético; por Jack Wilkens; traductor, Manuel Fernández Alvarez, con el seudónimo de Demófilo Dantón Ferrero.

Madrid. Imprenta de Galo Sáez, 1931. 8.º con 252 páginas. (41.892.)

66.153.—Armonía. Colección de obras para piano. Contiene: 1, Primavera, marcha; 2, Recuerdos de España, P. D.; 3, Caressant, vals. 4, Singing of Spring, fox-song; 5, She Haka Wo, yes, one-step; por Luis Carreras Esclusa.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con site hojas. (112.)

66.154.—Viejo estilo, tango; por Valeriano Millán Picazo.

Ejemplar manuscrito.—Folio con dos hojas. (41.893.)

66.155.—Don Trifón, danzón coreable; por Antonio Corbi Peñalver y Enrique Pérez Dominguez de la letra, y Valeriano Millán Picazo de la música.

Ejemplar manuscrito.—Folio con dos hojas. (112.)

66.156.—Corrochano, pasodoble coreable; por Manuel Jiménez Ocaña de la música, y Pedro García Navarro y Manuel González Alfonso de la letra.

Ejemplar manuscrito.—Folio apaisado con dos hojas. (41.895.)

(Continuará.)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

GABINETE DE ACCESOS Y EXTRARRADIO

Celebrado el día 7 de Julio el concurso para la ejecución de la carretera de Aravaca a Húmera y conforme con la propuesta formulada por el Gabinete Técnico de Accesos y Extrarradio de Madrid.

El Ministerio de Obras públicas ha resuelto adjudicar las mencionadas obras a D. Vicente Mayor Climent, que se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a las condiciones y al precio que figura en su proposición, que es de trescientas noventa mil pesetas (390.000), entendiéndose que el precio indicado es de ejecución por contrata, o sea neto para la Administración.

Madrid, 13 de Julio de 1933.—El Ingeniero Subdirector, José Marín.

Sucesores de Rivadeneira (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.